

Programa Municipal de Protección Civil
(Plan de Contingencias para la Atención del Fenómeno Socio Organizativo)

**Para la Temporada Vacacional de la
Semana Santa y Semana de Pascua,
San Cristóbal 2022.**

En el Contexto del Covid-19 por “SarS Cov 2”



ÍNDICE

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVOS
3. MARCO LEGAL
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL
5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS
 - 5.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
 - 5.2 CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS ESTATALES, MUNICIPALES O DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL
 - 5.3 ACTIVACIÓN DEL PLAN
6. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO
7. REDUCCIÓN DE RIESGOS
 - 7.1 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
 - 7.2 DIRECTORIOS
 - 7.3 INVENTARIOS
 - 7.4 REFUGIOS TEMPORALES
 - 7.5 TELECOMUNICACIONES
 - 7.6 INSTALACIONES ESTRATÉGICAS
 - 7.7 EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE
 - 7.8 IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD) EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
 - 7.9 VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS
8. MANEJO DE LA EMERGENCIA
 - 8.1 ALERTAMIENTO
 - 8.2 CENTRO DE OPERACIONES
 - 8.3 COORDINACIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS
 - 8.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS
 - 8.5 SEGURIDAD
 - 8.6 BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE
 - 8.7 SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO
 - 8.8 SALUD
 - 8.9 APROVISIONAMIENTO
 - 8.10 MANEJO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA
9. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS
10. GLOSARIO
11. REFERENCIAS
12. ANEXOS.

INTRODUCCIÓN

La contingencia sanitaria por COVID-19 ha demandado el despliegue del Estado mexicano, destinando para ello una vasta cantidad de recursos humanos, materiales y económicos. En este contexto, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) ha participado proactivamente con el sector salud en las sesiones del Consejo de Salubridad General, así como en las sesiones conjuntas del Comité Nacional de Seguridad en Salud y el Comité Nacional de Emergencias.

Adicionalmente, promovió la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), herramienta funcional para la administración y organización de los elementos humanos y equipos especializados, a fin de coordinar las acciones del Gobierno Federal para la atención de la emergencia sanitaria. Derivado de lo anterior, el 20 de marzo de 2020 se instaló el Mando Unificado (MU), cuya Secretaría Técnica está a cargo de la CNPC. El MU sesiona diariamente para coordinar la respuesta institucional que se da a esta emergencia. Dadas las características geográficas de nuestro país, así como la temporalidad de dicha contingencia, es importante recordar que existen amenazas naturales y antrópicas que se presentan recurrentemente en el territorio nacional, motivo por el cual podrían coexistir diferentes emergencias a lo largo de la pandemia del COVID-19.

Por lo anterior la Coordinación Municipal de Protección Civil de Pénjamo elabora el **Programa Municipal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención del Fenómeno Socio Organizativo para la Temporada Vacacional de la Semana Santa y Semana de Pascua, San Cristóbal 2022** que es un instrumento de orientación, regulación y planeación dentro del quehacer de la Protección Civil, el cual establece todas aquellas actividades encaminadas a la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, ante la eventualidad de un desastre mediante procesos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos bien definidos para una adecuada interacción entre las dependencias Federales, Estatales, Municipales y de participación Social. La información manejada en este documento, nos permite resaltar lo imprescindible de la coordinación que se debe establecer entre sus participantes, por ello se han plasmado las tareas que corresponde hacer a todos y cada uno de ellos, en la gestión integral de riesgos las etapas de Identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación, y reconstrucción.

1. ANTECEDENTES

Históricamente, el Municipio de Pénjamo Guanajuato **no** cuenta con registro de grandes desastres durante la Temporada Vacacional de Semana Santa y Semana de Pascua, es por ello, que estamos obligados a establecer medidas preventivas, de auxilio y de recuperación, en las que la participación de la población, asociaciones civiles, asociaciones privadas y sociales estén enfocadas a mitigar o eliminar los riesgos que se puedan presentar. El presente documento se basa en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, por el Gobierno del Estado de Guanajuato, además de recopilar los antecedentes y experiencias que se han tenido durante los últimos años, todo ello con la finalidad de conjugar esquemas y esfuerzos en beneficio de la población.

La Coordinación Municipal de Protección Civil de Pénjamo Guanajuato, ha enriquecido el proceso de planeación con las diferentes Dependencias, Instituciones y Grupos de Apoyo vinculados a la Protección Civil en el Municipio, con el objetivo de definir las estrategias que deben seguirse para prevenir y responder a los accidentes, emergencias y desastres que se presenten en el Territorio Municipal. Así, la Política Pública de Protección Civil considera e incorpora entre sus finalidades primordiales, la sensibilización de la población sobre los riesgos que representan los fenómenos perturbadores; considera también el compromiso de las autoridades de reducir los riesgos que afectan a la población, sus bienes, la infraestructura, los servicios básicos, la planta productiva y el entorno; además, la participación ciudadana para crear comunidades capaces de enfrentar los posibles efectos que ocasionen los desastres mediante una acción más solidaria; finalmente, la reducción de las pérdidas económicas y sociales causadas por los desastres. Se elabora el **Programa Municipal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención del Fenómeno Socio Organizativo para la Temporada Vacacional de la Semana Santa y Semana de Pascua, San Cristóbal 2022**, cuyo propósito es integrar los programas y campañas de difusión de las medidas preventivas que los guanajuatenses debemos conocer para saber cómo prevenir y actuar antes, durante y después de que se presenten accidentes, emergencias y desastres, así mismo, para mejorar la operatividad y capacidad de respuesta del Sistema y Consejo Municipal de Protección Civil, a la población que pueda resultar o resulte afectada ante la presencia de los fenómenos perturbadores destructivos de origen natural o humano.

Dentro de los fenómenos socio-organizativos se agrupan ciertos accidentes o actos que son generados por errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población (CENAPRED, 2001, Macías, 1999).

Los fenómenos socio-organizativos abarcan:

- Los accidentes relacionados con el transporte aéreo, terrestre, marítimo o fluvial que arrojen como resultado grandes pérdidas humanas y materiales.
- Los eventos derivados del comportamiento desordenado en grandes concentraciones de población.
- Los accidentes industriales o tecnológicos no asociados a productos químicos.

- Los eventos que son producto de comportamiento antisocial, como los actos de sabotaje o terrorismo
- La interrupción del suministro de servicios vitales (energía eléctrica, agua, alcantarillado, comunicaciones, transporte, abastecimiento de combustibles y alimentos).

Por otro lado, ante la ocurrencia de fenómenos naturales o antropogénicos, existen ciertos servicios, sistemas e instalaciones cuya falla, interrupción o daño puede causar peligros secundarios a áreas muy grandes y un aumento en el número de personas afectadas, amplificando así, las consecuencias del fenómeno, este tipo de establecimientos constituyen instalaciones críticas para la atención de emergencia. Esto ocurre en la actualidad debido a la pandemia de Covid-19 por SarS CoV 2, en lo que se ha desplegado alerta de emergencia por el rebrote a gran escala de pacientes contagiados en lo que va del año, dentro del municipio de Pénjamo Gto.

2. OBJETIVOS

- **Objetivo General**

El objetivo primordial del presente Programa Municipal (Plan de Contingencia) es el de proteger los recursos naturales, núcleos de población asentada en centros recreativos, áreas forestales, cuerpos de agua, así como la población que circula en las carreteras estatales, federales y Municipales, a través de la participación de los niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, sectores Privado y Social y la Población en general, fomentando una cultura de Protección Civil que permita a la comunidad saber cómo actuar, ante la presencia de factores de riesgo naturales o humanos, coordinando esfuerzos interinstitucionales y de la sociedad.

- **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional a fin de articular y dar fluidez en la atención a contingencias que se presenten durante la Temporada Vacacional 2022.
- Difundir entre la población las estrategias y acciones en materia de Protección Civil, para lograr su participación en la prevención y **la campaña “Quédate en Casa”**.
- Establecer y definir a través de este documento, la participación y acciones a desarrollar por cada una de las instancias participantes.
- Elaborar un listado de participantes, los recursos disponibles y las necesidades para la Temporada Vacacional 2022.

3. MARCO LEGAL

El presente Programa Estatal se apegará a los lineamientos y disposiciones jurídicas que continuación se mencionan:

1.- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Que en su artículo 1º, párrafo primero, a la letra dice: En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

2.- Constitución Política del Estado de Guanajuato En su artículo 77 fracciones IV señala como obligación para el titular del poder ejecutivo procurar la conservación del orden y vigilar la tranquilidad y seguridad del Estado.

3.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo El fundamento de la autoridad, para realizar actividades de prevención del delito, se encuentra en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el estado en su artículo 31, en donde se señala que la Secretaría de Seguridad Pública será la autoridad en la materia, encargada de velar por la protección de los habitantes del Estado, prevenir la comisión de delitos y hacer guardar el orden público y le competen atribuciones en materia de Seguridad Pública, Readaptación Social y Protección Civil. Igualmente precisa que el Ejecutivo del Estado elaborará un programa de Seguridad Pública que comprenda las medidas de corto, mediano y largo plazo y establezca los objetivos para ello, así como para el auxilio a la población en caso de siniestro y desastre.

4.- La Ley de Seguridad Pública para el Estado En sus artículos 2do. Y 3ro., señala que la prestación del servicio de seguridad pública corresponde al Estado, tiene como propósitos preservar el orden público, mantener la paz y la tranquilidad social, prevenir la comisión de delitos, proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes, colaborará dentro del Sistema Estatal de Protección Civil en caso de siniestros y desastres; e investigar y perseguir delitos.

5.- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública En sus artículos 1ro., 2do. Y 20, señala el reglamento la regulación y funcionamiento de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública, así mismo la secretaría deberá velar por la protección de los habitantes del Estado y señalar las facultades de la Coordinación Estatal de Protección Civil. Además todo el respaldo jurídico de este manual está sustentado en los siguientes ordenamientos:

6.- Ley General de Protección Civil En su artículo 1º señala que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil. Los sectores privado y social participarán en la consecución de los objetivos de esta Ley, en los términos y condiciones que la misma establece.

7.- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general y tiene por objeto establecer (artículo 1º): Las normas y los principios básicos, bases para la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, físico – químico, sanitario, hidrometeorológico y socio – organizativo; Los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para la salvaguarda de las personas, sus bienes el entorno; Las bases de integración y fundamento del sistema de protección civil del Estado; Las bases para promover y garantizar la participación social en materia de protección civil y la elaboración , ejecución

y evaluación de programas; Las bases para la coordinación entre las autoridades Estatales y Municipales, así como con los organismos en materia de Protección Civil; y las normas y principios para fomentar la cultura de protección civil y autoprotección en los habitantes del Estado.

8.- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.

En su Artículo 2º, la aplicación de este Reglamento, es competencia del Ejecutivo del Estado sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a las autoridades municipales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, (Artículo 4º) también son autoridades encargadas de la aplicación del presente Reglamento, en el ámbito de sus respectivas competencias: La Secretaría de Seguridad Pública; El Consejo Estatal de Protección Civil; La Unidad Estatal de Protección Civil; Los Ayuntamientos; Los Presidentes Municipales; Los Consejeros Municipales de Protección Civil; y Las Unidades Municipales de Protección Civil.

9.- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Art. 124.- Están obligados a realizar trabajos para prevenir y controlar incendios forestales:

- Dueños y poseedores de terrenos forestales
- Titulares de plantaciones forestales comerciales y forestaciones
- Prestadores de servicios técnicos forestales
- Encargados de la admón. de áreas naturales protegidas
- Autoridades, empresas o personas relacionadas con la extracción, transporte y transformación de materias primas y productos forestales

Art. 126.- Los propietarios, poseedores y usufructuarios de terrenos de uso forestal están obligados a restaurar la superficie afectada por incendios mediante la reforestación artificial en un plazo máximo de 2 años.

10.- Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGAR 2007 Que regula el uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate de los incendios forestales.

Prevención de incendios forestales: Apertura de guardarrayas en zonas de alto riesgo;
I. Limpieza y control de material combustible;

II. Organización, integración y participación en brigadas preventivas, con la asistencia técnica de la secretaría, y

III. Utilización del fuego en sus terrenos, de conformidad con los preceptos de esta norma.

11.- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato ART. 47

Para realizar cualquier tipo de quema en terrenos forestales y preferentemente forestales, los interesados deben dar aviso a la autoridad municipal para obtener el permiso correspondiente.

La autoridad municipal deberá a su vez informar de la quema a la secretaría.

ART. 50

La autoridad municipal deberá atender el combate y control de incendios y, en caso de que los mismos superen la capacidad financiera y operativa de respuesta, acudirá a la instancia estatal correspondiente. Si esta resultase insuficiente, se procederá a informar a la comisión para que actúe conforme a los programas y procedimientos.

12.- Norma Técnica Ambiental de Esquilmos del Estado de Guanajuato.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

Estructura orgánica de la Coordinación Municipal de Protección Civil

El Consejo Municipal de Protección Civil

En la integración de este Consejo Municipal de Protección Civil para el periodo 2021 - 2024, fungirá como presidente el Lic. Omar Gregorio Mendoza Flores, presidente municipal de Pénjamo.

El secretario Ejecutivo recae en la figura del Secretario del H. Ayuntamiento 2021-2024 el Lic. Manuel Alejandro Contreras Medina, en tanto, el Secretario Técnico, será llevado por el Coordinador Municipal de Protección Civil, Jacob Rubén Alcalá Bravo.

Conformado adicionalmente por las principales direcciones y asociaciones civiles del municipio.



Las principales actividades durante esta temporalidad por parte del Consejo Municipal de Protección Civil, serán principalmente analizar y ejecutar la forma para prevenir los desastres y, en su caso, resarcir los daños en cada una de sus localidades. Así mismo, detectar un riesgo cuya magnitud rebase sus propias posibilidades de respuesta, deberá hacerlo del conocimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil, con objeto de que se estudie la situación y en conjunto se propongan medidas preventivas que puedan aplicarse con aprobación del Ayuntamiento Municipal. Para dar cumplimiento a lo que enmarca y faculta la Ley Estatal de Protección Civil, así como a lo considerado en la Ley General de Protección Civil.

5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Estas son las acciones que se desarrollarán con anticipación por parte de las dependencias involucradas en el presente Plan, para el fenómeno perturbador Socio organizativo de la Temporada Vacacional de Semana Santa y Semana de Pascua 2022, San Cristóbal, a continuación, se describen en los procesos que integra la Gestión Integral del Riesgo.

5.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

La Gestión Integral del Riesgo es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos (Ley General de Protección Civil, Artículo 2, Fracción XXVII), considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción (Ver siguiente imagen).

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Auxilio: Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables. **Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

De gran importancia son los enfoques a las acciones preventivas que coadyuven a la disminución del riesgo ante desastres de origen natural, fortalecidos con los conocimientos de las vulnerabilidades existentes en las comunidades. La prevención frente a los riesgos naturales existentes y los producidos por el cambio climático o la acción del hombre deben formar parte de las estrategias en materia de la Gestión Integral de Riesgos.

Identificación del riesgo Dentro de los fenómenos socio-organizativos se agrupan ciertos accidentes o actos que son generados por errores humanos o por acciones premeditadas, y que se presentan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población. Los fenómenos socio-organizativos abarcan una amplia gama de eventos, entre ellos: Los accidentes relacionados con el transporte aéreo, terrestre, marítimo o fluvial (de acuerdo al sitio del evento) que arrojen como resultado grandes pérdidas humanas y materiales;

- Los eventos derivados del comportamiento desordenado en grandes concentraciones de población;
- Los accidentes industriales o tecnológicos no asociados a productos químicos;
- Los eventos que son producto de comportamiento antisocial, como los actos de sabotaje o terrorismo y;
- La interrupción del suministro de servicios vitales (energía eléctrica, agua, alcantarillado, comunicaciones, transporte, abastecimiento de combustibles y alimentos). Por su frecuencia y consecuencias, los fenómenos socio-organizativos se pueden dividir en dos tipos: a) los eventos crónicos, que son aquellos cuya frecuencia es alta, pero su nivel de afectaciones humanas y materiales es relativamente baja; la mayor parte de los accidentes de tránsito pueden ser clasificados en esta categoría, y b) los eventos catastróficos, que son aquellos poco frecuentes, pero con graves consecuencias humanas o materiales, por ejemplo, las estampidas humanas en estadios de fútbol

LISTA DE LUGARES Y BALNEARIOS DEL MUNICIPIO

Nombre	Giro	Ubicación	Colonia	Capacidad
Las conchitas	Balneario	Concepción de	Zona Rural	1200
San fransisco	Parroquia	Jardín Hidalgo	Zona Centro	3000
Miguel hidalgo	Mercado	Jardín Hidalgo	Zona Centro	2000

Los remedios	Parroquia	Arteaga	Zona Centro	1500
Guadalupe	Templo	3° de Tepic	San Miguel	700
San Juan	Templo	Nigromante	El Tolento	350
La Golondrina	Presa	xoconostle	Zona Urbana	Entre 500
La Golondrina	Presa	Compuerta	Zona Urbana	Entre 100 y
La jamacua	Presa	La joya de mulas	Zona rural	Entre 100 y
La cuevita	Templo	Calle 5 de Mayo	5 de febrero	250
San Antonio	Templo	Morelos y san	Zona centro	1000
Niño perdido	Templo	El tlacuache	Zona rural	1000
Ojo de agua	balneario	churipitzeo	churipitzeo	100 a 200
El nacimiento	Ojo de agua	Comunidad el	Nacimiento	200
CLUB Mga	Club Balneario	Carretera Piedad – Penjamo km:	Col. Miguel hidalgo	1000
M. Abasolo	Presa	San Antonio de Aceves	San Antonio de Aceves	200 a 500

A) Infección por SarS CoV 2

Virus que causa una enfermedad respiratoria llamada enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19). El SARS-CoV-2 es un virus de la gran familia de los coronavirus, un tipo de virus que infecta a seres humanos y algunos animales. La infección por el SARS-CoV-2 en las personas se identificó por primera vez en 2019. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos. Hay estudios de investigación en curso sobre el tratamiento de la COVID-19 y la prevención de la infección por el SARS-CoV-2. También se llama coronavirus 2019-nCoV y coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave de tipo 2.

B) Incendio

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. Causas de incendios:

-Fuentes de Ignición: llamas, alambrado eléctrico, fumar, fuentes de calor y superficies calientes, soldar y cortar materiales, fricción, chispas, reacciones químicas y compresión de gases.

-Materiales Inflamables: madera, tela, plásticos, combustibles, pinturas, solventes, líquidos para limpiar, líquidos hidráulicos.

-Riesgos Constructivos: puertas y/o portales, pasillos, techos falsos, sub-pisos, ductos para tuberías, alambrado eléctrico, escaleras, celdas y/o columnas verticales para ascensores y/o ductos para tuberías, poleas y otros elementos.

-Riesgos para el Personal / Facilidad para escapar: distancia de una salida, iluminación de la ruta de evacuación, cantidad e ubicación de las salidas, iluminación de la ruta de evacuación, cantidad e ubicación de las salidas de emergencia, señalización de las salidas, rutas de salida, puertas y vías de escape. -Riesgos por incendios forestales: los vacacionistas pueden tener rutas entre brechas y caminos de terracería, donde existe pastos y vegetación que pueden existir condiciones que generen algún incendio por causa de fogatas improvisadas en el sitio.

C) Presencia de lluvias fuertes

Las lluvias se presentan en verano, principalmente en los meses de junio a septiembre, la precipitación media del estado es de aproximadamente 650 mm anuales. El clima que se presenta en el Municipio de Guanajuato se describe a continuación:

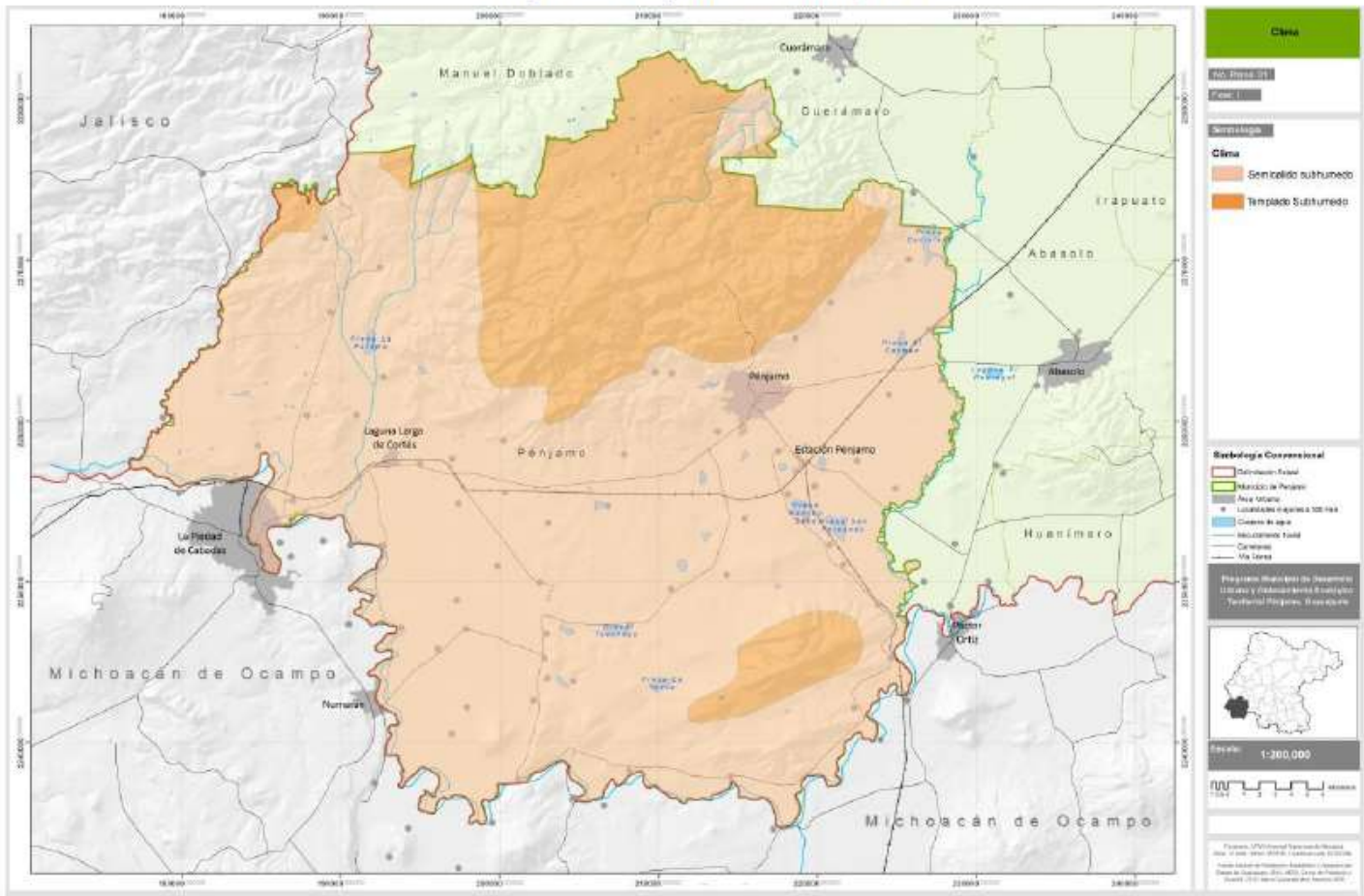
En la parte baja del municipio el clima es clasificado como semicálido subhúmedo ocupando el 76.31% de su superficie con lluvias en verano y un porcentaje de lluvia invernal mayor a 5 % y la zona de la sierra el clima es templado subhúmedo con 23.69% con lluvias en verano. La temperatura máxima en toda la zona es de 34°C y la mínima es de 4.6°C; su temperatura media anual es de 20.2°C y su precipitación pluvial oscila entre los 670 mm.

Tabla 7. Pénjamo. Clima, 2010.

Clima Tipo	Descripción	Superficie Ha	% de Ocupación
C(w1)	Templado Subhúmedo	36,985.35	23.69%
(A)C(wo)	Semicálido Subhúmedo	119,111.90	76.31%
TOTAL		156,097.25	100%

Fuente: Elaborado con datos del Marco Geoestadístico Municipal (INEGI, 2010) y Clima (IEE, 2010).

Mapa 9. Pénjamo. Clima, 2010.



Fuente: Elaborado con datos del Marco Geoestadístico Municipal (INEGI, 2010) y Clima (IEE, 2010).

Por lo que es importante tomar en cuenta los siguientes puntos importantes:

- Monitorear y registrar los pronósticos climatológicos para el mes y día del evento.
- Difundir las medidas preventivas entre la población que acude.
- Los elementos de cada cuadrante en la explanada deberán conocer las salidas de emergencia y rutas de evacuación.
- Los mandos presentes en conjunto, analizarán ante la presencia de este fenómeno perturbador, la suspensión o cancelación del evento.
- La Coordinación Municipal de Protección Civil deberá activar sus protocolos de actuación ante esta situación.
- En la temporada vacacional la ocurrencia de lluvias es menor que en la época de lluvias, correspondiente a los meses de mayo a octubre, pero no se descarta la posibilidad que pueda presentarse lluvias atípicas que pudiera ocasionar afectaciones, por lo que no se excluye un riesgo generado por algún fenómeno hidrometeorológico. Presencia de inconformidad social (Robos y rapiña).

Este fenómeno se refiere al disentimiento de un grupo de personas a lo establecido en el orden político, social, económico, moral, etc. Al igual que en el caso de las concentraciones

masivas de población este fenómeno permanece no es un peligro, solamente si sale de control y afecta a personas.

Será Seguridad Pública quien active los protocolos de actuación correspondientes ante la presencia de este fenómeno. Debiendo reportar al centro de mando la evolución y actuación del mismo.

Los elementos de emergencia deberán mantenerse alerta ante la necesidad de actuar una vez que se haya reportado como segura la zona. Debiendo contar con material suficiente para la atención de un número masivo de víctimas, no debiendo estar en la zona cercana del conflicto. Previsión y Prevención

La coordinación Municipal de Protección Civil realiza un mapa de rutas en el Municipio, esto con la finalidad de prevenir ante un amplio panorama de riesgos y poder brindar la seguridad a los visitantes.

La difusión de las medidas preventivas son importantes y se lleva a cabo distribuyendo trípticos.

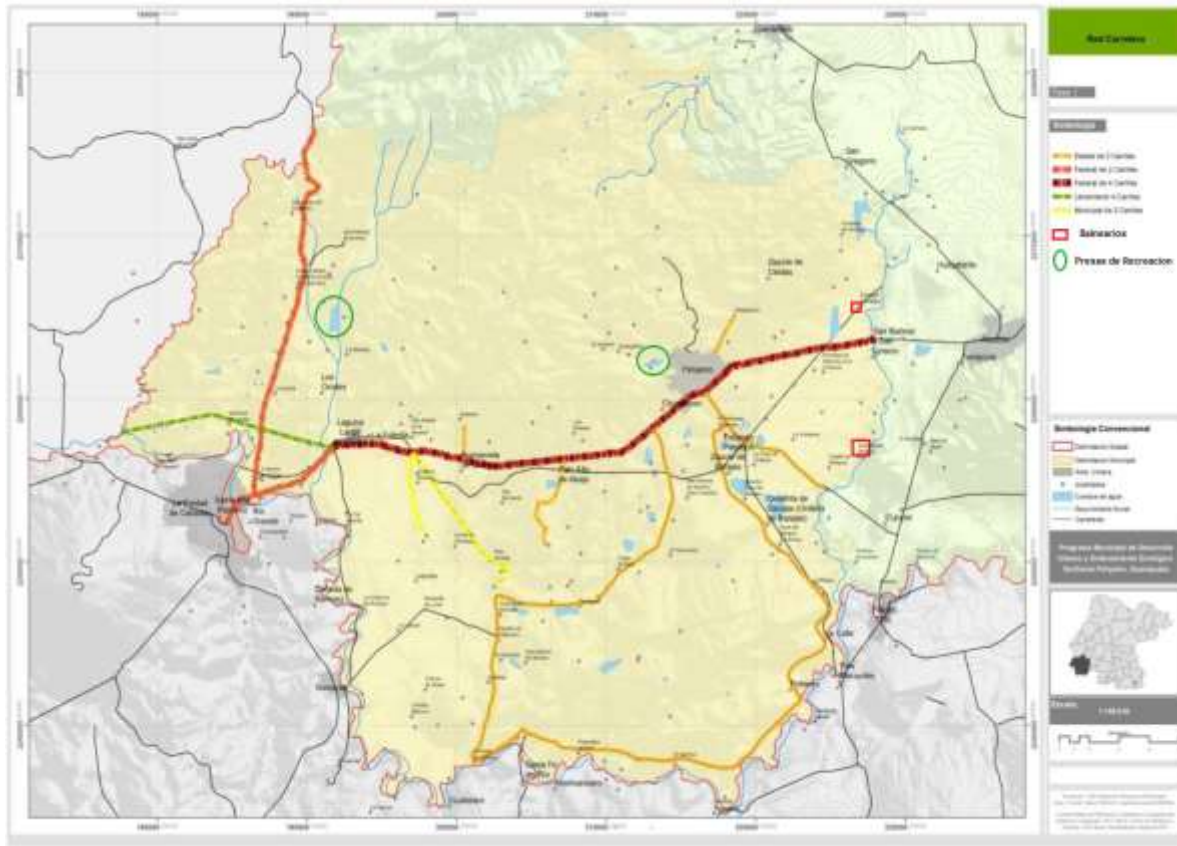
Se mantendrá comunicación permanente entre las dependencias e instituciones de los tres órdenes de gobierno y los grupos de apoyo participantes en el operativo, con la finalidad de contar con información precisa que permita la oportuna y adecuada toma de decisiones, así mismo, para hacer más eficiente los recursos disponibles. **Presas, Balnearios y Centros Recreativos** En estos lugares se contará con personal especializado y se realizarán las acciones de prevención necesarias para evitar el fallecimiento de personas por asfixia por sumersión. Además, se informará a los paseantes que es obligatorio el uso de chalecos salvavidas al abordar cualquier tipo de embarcación.

Las actividades de natación en las presas, bordos y cuerpos de almacenamiento no es permitido porque no cuenta con las medidas de seguridad.

Se distribuirán folletos para difundir las acciones preventivas, a efecto de generar una cultura de autoprotección, que permita mitigar los riesgos a los que está expuesto en su tránsito y estadía en el Municipio a la población foránea y local, mismos que están en proceso de gestión.

Se establece la estrategia de distribución en coordinación, centros de conveniencia, sector público y privado.

En el siguiente mapa de la cartografía del Atlas de Riesgo Municipal, se muestra los balnearios, ríos, presas y pozos así como las carreteras principales del Municipio de Pénjamo, Gto. Donde se implementara el operativo.



Medidas preventivas en áreas boscosas y áreas naturales protegidas Implementar vigilancia para invitar a los paseantes a evitar la generación de incendios y la contaminación de ríos, arroyos y el medio ambiente. Se contará con personal para la atención inmediata de incendios forestales o en pastizales.

Se fomentará el respeto a las medidas de prevención de accidentes carreteros Utilizar el cinturón de seguridad; Guardar la distancia con el vehículo que circula enfrente; No manejar a exceso de velocidad; No invadir otros carriles ni rebasar por la derecha; y Respetar los semáforos, límites de velocidad y señalamientos de tránsito.

Se difundirán medidas de prevención de accidentes y delitos en el hogar y la vía pública No consumas alimentos y líquidos en lugares insalubres, ten cuidado con el cólera. Revisa y respeta la fecha de caducidad de los alimentos. Consume agua purificada o embotellada. Si encuentras enjambres de abejas no las molestes, espera a que se paren en algún lugar y repórtalo a Protección Civil o al 911. Si haces reparaciones de vehículos o domésticas, no dejes al alcance de los niños sustancias y materiales peligrosos. Reporta a personas y vehículos sospechosos al Sistema Municipal de Emergencias en el número telefónico 911 Al estacionar tu vehículo no dejes solos a los niños en el interior. Al salir de vacaciones no olvides cerrar las válvulas de gas, llaves de agua y desconectar aparatos eléctricos. Al salir de casa asegura puertas y ventanas para evitar robos. Si acudes a eventos masivos no lles objetos valiosos y no pierdas de vista a los menores de edad.

Mitigación y Preparación Como parte medular de las etapas de mitigación y preparación, se deberán identificar los tipos de riesgos existentes en el Municipio, que demande una afluencia mayor, y en el entorno inmediato y mediato, localizando y señalizando los lugares de interés en un mapa. Los problemas de servicios públicos se acrecientan por la afluencia de visitantes, entre los más recurrentes podemos ubicar entre otros:

- Problemas de Salud por ingesta de bebidas embriagantes.
- Aumento en la demanda de medicamentos
- Accidentes en carreteras
- Ocurrencia de personas extraviadas
- Concentración de personas en lugares específicos abiertos y cerrados
- Se realizan sobrevuelos con rutas establecidas en un mapa estatal durante el operativo San Cristóbal 2022.

Entiéndase como evacuación, a la acción o efecto de retirar personas de un lugar determinado. Normalmente sucede en emergencias causadas por desastres, ya sean naturales, accidentales o debido a actos bélicos. Es realizada por razones de seguridad ante un peligro potencial o contingencia, cuyos objetivos principales son prevenir la pérdida de vidas, evitar lesiones y proteger los bienes. Es por ello que se debe de contar con las rutas de evacuación, las cuales señalen el camino o ruta diseñada al público y unidades de emergencia para que evacuen la zona en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad. En esta etapa se definirá el sitio idóneo para la instalación del Centro de Mando, el cual recibirá información sobre el desarrollo del evento, y sirva como único medio de comunicación para recibir y atender las solicitudes de auxilio. El centro de mando estará integrado por personal de:

- a) Sistema Municipal de Emergencias 911
- b) La Policía Municipal
- c) Tránsito y Transporte Municipal
- d) la Coordinación Municipal de Protección Civil
- e) La Cruz Roja Mexicana Delegación Pénjamo
- f) Cuerpo de Bomberos de Pénjamo.

Además, se definirán las acciones que se implementarán para aminorar los riesgos y proteger a la ciudadanía y a los visitantes, propiciando que este periodo sea tranquilo y lo más seguro posible. Cada uno de los mandos presentes deberán contar con información e identificando las zonas que abarca el Programa Municipal (Plan de Contingencia), las secciones en las que se halla dividido y la ubicación de los cuerpos de emergencia y zonas seguras.

Auxilio Aplicar los mecanismos y acciones de auxilio y protección Se establecerán los mecanismos necesarios para desalojar a la gente y ubicarlos en un lugar seguro, poniéndolos fuera de peligro y dando atención inmediata a las personas que resulten afectadas, proporcionando los primeros auxilios en el sitio y en caso de requerirlo canalizando al hospital ó clínica particular más cercanos. En el punto de origen del desastre se implementarán acciones de mitigación de riesgo, siendo este atendido por las unidades de emergencia del ámbito competente.

La implementación de servicios de seguridad es de vital importancia dentro de las jurisdicciones territoriales, por lo que es necesaria una buena coordinación, fortalecida con la integración de instituciones de soporte operativo y de atención a emergencias y la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, Dentro de los Aspectos a considerar en seguridad:

I. SEGURIDAD PÚBLICA

II. SEGURIDAD VIAL

III. CONTROL DE RIESGOS

MAPA DE VIAS DE COMUNICACIÓN DEL MPIO

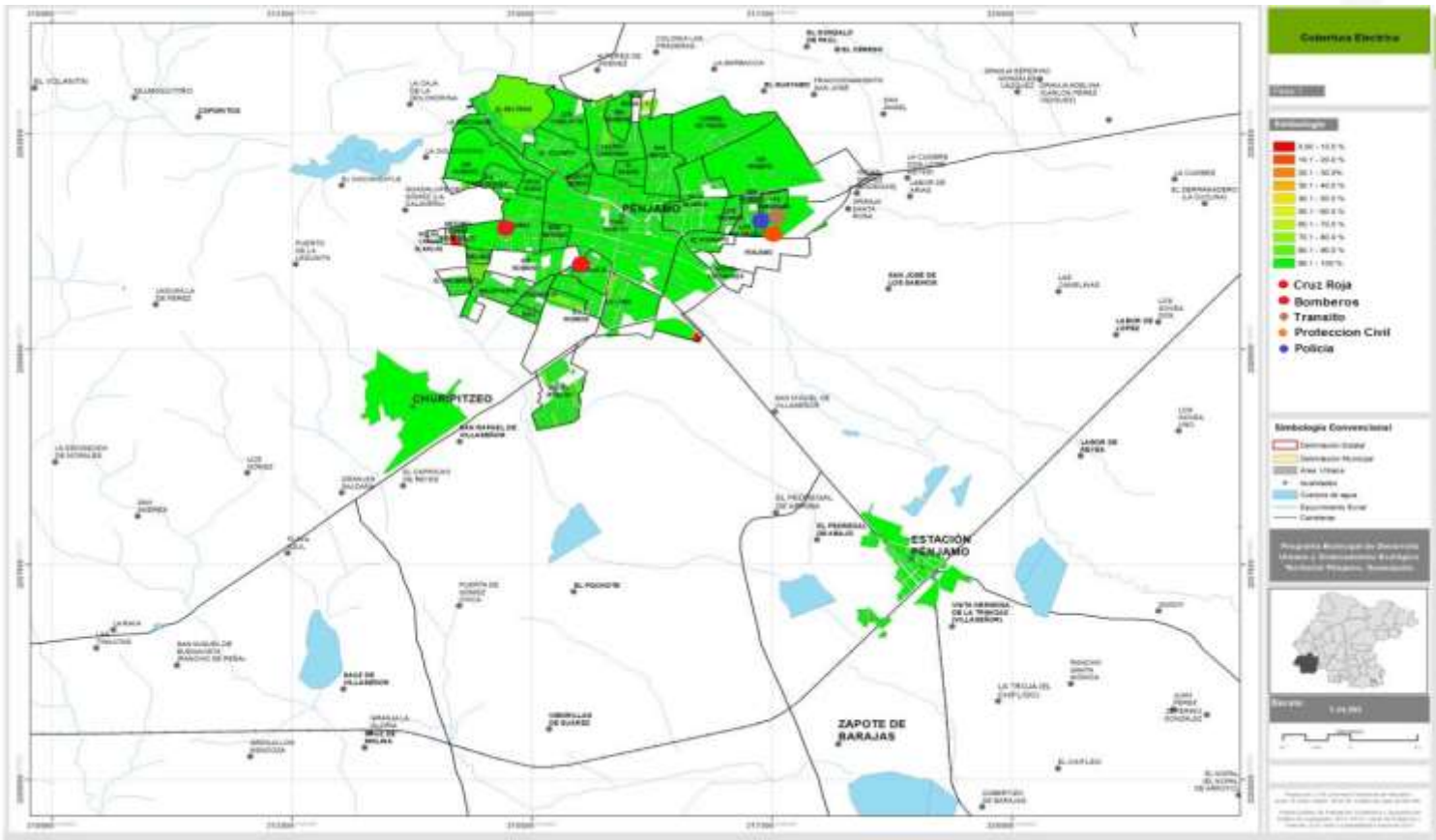


La implementación de servicios de salud es una operación estratégica de mayor demanda y conlleva la necesidad de coordinación con las instituciones de salud, a través del Sistema de Urgencias del Estado y del Centro Regulador de Urgencias Médicas, Instituciones de atención pre-hospitalaria, la Delegación de la Cruz Roja, los H. Cuerpos de Bomberos y los servicios públicos municipales, lo anterior permitirá el bienestar en el tránsito y bienestar de los vacacionistas, así como prevenir problemas de salud en general para los habitantes del Municipio.

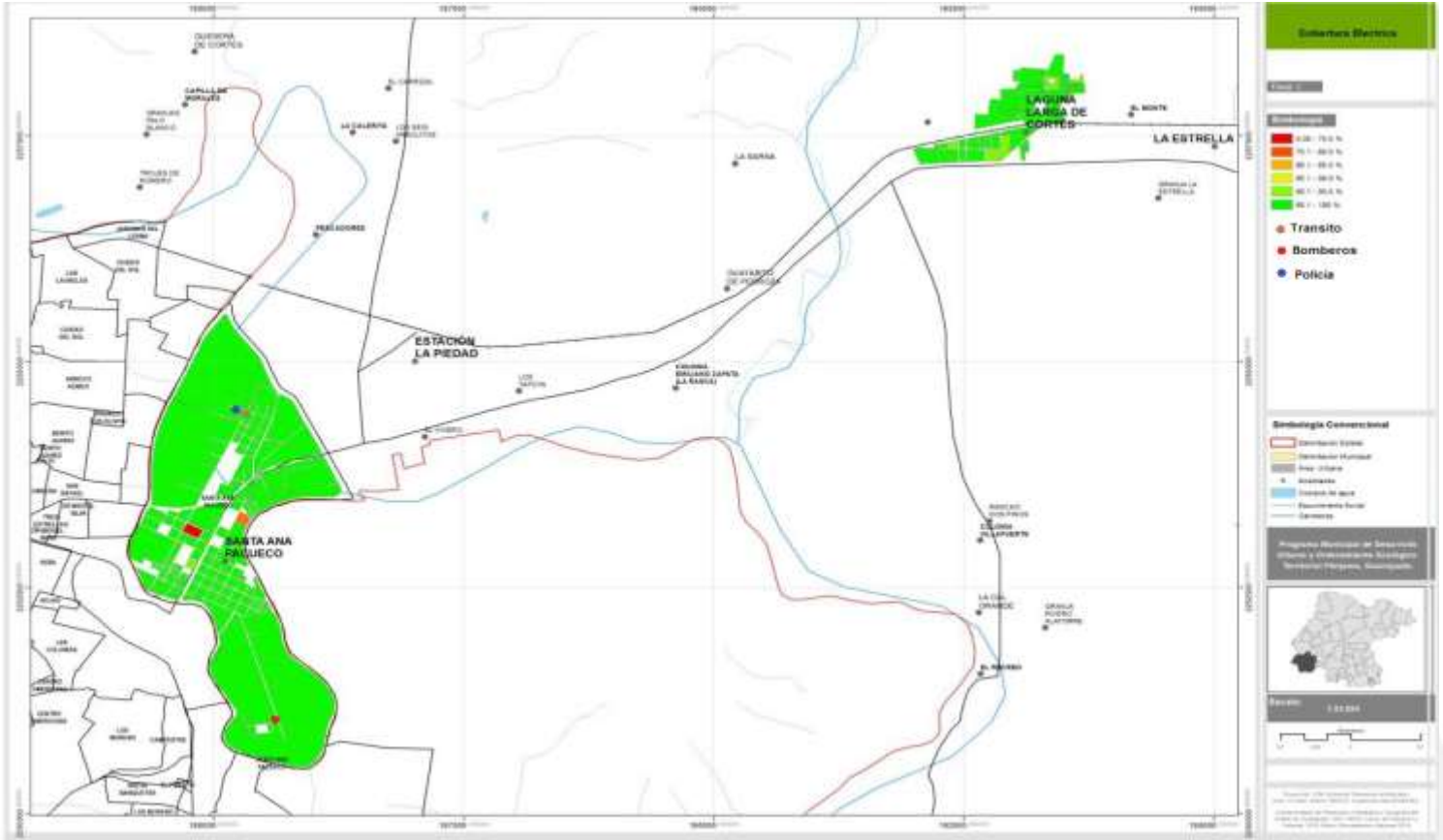
Dentro de la operatividad a considerar dentro de servicios de Salud se establece lo siguiente:

- I. SERVICIOS MÉDICOS
- II. CALIDAD DE ALIMENTOS
- III. SALUD PÚBLICA

MAPA DE CUERPOS DE AUXILIO CABECERA MUNICIPAL



MAPA DE CUERPOS DE AUXILIO DELEGACION SANTA ANA PACUECO



Recuperación y Reconstrucción Para la etapa de recuperación, se llevarán a cabo las acciones señaladas en el Manual de Organización y Operación del Sistema y Consejo Municipal de Protección Civil, y dependiendo de los resultados de la evaluación de daños se implementarán los programas municipales, estatales y federales correspondientes para la reparación de daños. Al finalizar la operación del programa, se realizará una reunión de evaluación, contemplando los siguientes puntos:

- En qué porcentaje las funciones fueron cumplidas
- Si existió duplicidad de funciones
- Si todas las actividades planeadas fueron suficientes
- Si hubo acciones que el presente no contempló.
- Si es necesario reforzar actividades.

5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema Municipales de Protección Civil.

Funge como una guía para evitar que las funciones críticas no sean interrumpidas ante eventos catastróficos de grandes magnitudes, así como un establecimiento de procedimientos y actividades para seguir operando y, en su caso, regresar a operar normalmente en el menor tiempo posible. Es necesario considerar las posibles afectaciones en: El restablecimiento de los servicios básicos: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, telefonía fija y móvil. En el transporte terrestre. Los refugios temporales. La seguridad pública. Traslado de mercancías. El sector educativo (planteles educativos de todos los niveles, reanudación de clases, en la infraestructura educativa). Viviendas. Los turistas nacionales y extranjeros varados. La atención médica, protección contra riesgos sanitarios, cloración de agua, toma de muestras, saneamiento básico en agua y alimentos. Dentro de los procesos críticos de la CMPC al momento de que se presente una contingencia de magnitud catastrófica, se identificarán cuáles son los prioritarios dentro de la estructura organizacional, con el objetivo de que las actividades puedan llevarse a cabo de manera ininterrumpida.

5.3 Activación del Plan

DISTINTOS RECORRIDOS EN VIACRUCIS Y PROCESIONES

Nombre del evento	Lugar del evento	Fecha del evento	Participación de la unidad
Ultima Cena	Jardín Ana maría Gallaga	Miércoles 17 a las 20:00 hrs.	Resguardo en la zona por posible atención medica
El azoté	Jardín Ana maría Gallaga	Jueves 18 , a las 20: 00 hrs.	Resguardo en la zona por posible atención medica
Recorrido de las tres caídas # 2	Desde la glorieta zapata hasta cerro alférez	Viernes 19 04 viacrucis a las 11:00 hrs.	Resguardo del contingente
Recorrido de las tres caídas # 1	Salida en calle mina recorriendo las primeras 3 cuadras del centro hasta llegar nuevamente al jardín Ana maría Gallaga	Viernes 19 viacrucis a las 09:00 hrs.	Resguardo del contingente



Representación de crucifixión	Cerro los alférez	Viernes 19 viacruzis a las 14:00 hrs.	Resguardo en la zona por posible atención medica
Procesión del Silencio	Principales Calles de la Ciudad	Viernes 19 19:00 hrs.	Resguardo del Contingente

ACCIONES PREVENTIVAS

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

Las estadísticas de los últimos años, nos dan la pauta para establecer las estrategias y acciones preventivas para salvaguardar la integridad física de las personas que realizan diversas actividades relacionadas con el periodo vacacional de semana santa.

Ubicación	Presa La Golondrina
Cuerpo de Auxilio	CMPC, BOMBEROS Y CRUZ ROJA
Unidades	5
Tipo de Unidad	Ambulancia, Unidad de Rescate, Utilitaria y Lancha
Elementos	12



Antes de la emergencia y desastre éste se activa cuando reporten a la Coordinación Municipal de Protección Civil, que existen condiciones de presentarse alguno de los fenómenos perturbadores en el Municipio y que pudiera afectar a la población y sus bienes.

La Policía Municipal Informarán a la Coordinación de Protección Civil las condiciones de riesgo o peligro. Implementarán guardias las 24 horas durante el tiempo que dure la posibilidad de presentarse la emergencia. Alistarán a sus brigadas técnicas para la difusión y operación de la posible emergencia. Realizarán inspecciones de seguridad en su ámbito de competencia. Verificarán el sistema de información y funcionamiento de la red de radiocomunicación. Establecerán la coordinación necesaria con las áreas y organismos competentes con el objetivo de recibir información y organizar a las brigadas y recursos materiales de apoyo. Determinarán la probabilidad del manifestado. Remitirán con la frecuencia que se requiera a la Coordinación Estatal de Protección Civil la información relacionada con la evolución del fenómeno reportado.

Alertarán a sus brigadas para que ejecuten tareas preventivas y correctivas en infraestructura general.

5. Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.

La temporada vacacional de Semana Santa y Semana de Pascua, se concentra una mayor cantidad en las principales vialidades del Municipio, así como centros recreativos y al aire libre, como eventos religiosos. Se recomienda seguir las siguientes medidas preventivas y de seguridad:

6. Revise el Estado de los vehículos, en caso de ser necesario que éstos sean llevados a mantenimiento.
7. Las luces vehiculares: altas, bajas, intermitentes, direccionales y luces de emergencia funcionen correctamente.
8. Es recomendable asegurarse de que los automotores cuenten con señales de emergencia y llantas de refacción.
9. Todas las personas que se trasladen en un vehículo deben llevar puesto el cinturón de seguridad.
10. Si se visita algún sitio de montaña llevar ropa adecuada para toda la familia.
11. Evita nadar en presas, ríos o cualquier cuerpo de agua.
12. Si no sabes nadar, no te metas a las albercas profundas.
13. Consuma alimentos bien cocidos y evite aquellos que estén crudos.
14. Hidrátate bien, se deben consumir entre 40 y 50 mililitros de líquidos por kilogramo de peso de la persona al día y en ésta temporada de calor aumentar hasta un 50%.
15. No maneje cansado, desvelado o en estado de ebriedad.
16. No te expongas por tiempo prolongado a los rayos del sol y procura utilizar protección solar.
17. Si enciendes una fogata o utilizas asadores, cuida que el fuego no se propague al pasto seco o a los árboles y asegúrate de apagarlo bien antes de irte.
18. Cuando salgas de tu casa no olvides cerrar las válvulas de gas, llaves de agua y desconectar aparatos electrónicos.

Directorio de Autoridades Y Grupos De Apoyo en el Municipio.	
AUTORIDAD	TELEFONO
Presidente Municipal	01 (469) 692 00 09
Secretario Del Ayuntamiento	01 (469) 692 00 09
Titular De Protección Civil	01 (469) 692 19 15
Director De Seguridad Pública	01 (469) 692 19 15
Director De Tránsito Y Vialidad	01 (469) 692 19 15
Delegado De Tránsito Y Transporte Del Estado	01 (469) 692 09 84
Policía Ministerial Del Estado	01 (469) 692 14 14
Ministerio Público Del Fuero Común	01 (469) 692 14 14
H. Cuerpo De Bomberos	01 (469) 696 62 30
B. Cruz Roja Mexicana	01 (469) 692 35 90

7. Reducción de riesgos

7.1 Capacitación y difusión

Para el evento de Fenómeno Socio Organizativo de la Temporada Vacacional de Semana Santa y Semana de Pascua 2022, San Cristóbal”, la Coordinación Municipal de Protección Civil, difunde las medidas de prevención y autoprotección que la población debe conocer mediante emisión de spots en la radio, la entrega de dípticos y Publicaciones en Plataformas Digitales.

7.2 Directorios

A partir del 3 de Octubre del año 2016 se logra implementar en el estado de Guanajuato el número de atención a emergencias 911, del cual; se derivan dependiendo de la emergencia, a la estancia que corresponda.

7.3 Inventarios

Estado de Fuerza

No.	Nombre	Cargo
Pc1	Tamp. Jacob Rubén Alcalá Bravo	Titular de la Coordinación
Pc2	Tum. Manuel Gordillo Lira	Brigadista Operativo / Técnica
Pc3	C. José Gpe Vargas Botello	Brigadista Operativo
Pc4	C.p Juan Iván Barrón Loza	Administrativo
Pc5	Soc. Juan Carlos Espinosa Flores	Brigadista Operativo
Pc6	Tamp. José Domingo García	Brigadista Operativo

Reserva Estratégica Municipal

La Coordinación Municipal de Protección Civil, cuenta con herramientas básicas, equipo de protección personal, combate de incendio rescate etc. esto para la coordinación y atención de contingencias ante la ocurrencia de los agentes perturbadores teniendo como objetivo la protección de los ciudadanos y su entorno.

7.4 Refugios Temporales

Lugar	Responsable	Ubicación	Geo Referencia	Capacidad de Personas	Servicios	Teléfono
Centro Gerontológico	Evangelina Salas Aranda	Calle Basalto s/n, Colonia Corral de Piedra	20°25.52'71" 101°43.28'13"	60 Personas	Agua Potable, Energía Eléctrica, Sanitarios, Teléfono	469-69-2-40-17
Casa de la Cultura Plazuelas	Leo Rodríguez Gómez	Portal Zaragoza # 38 Zona Centro	20°25.787" 101°43.43.616"	40 Personas	Agua Potable, Energía Eléctrica, Sanitarios, Teléfono	469-69-2-45-79
DIF Municipal	Ma. De los Ángeles Pérez Méndez	Av. Constituyentes s/n. Col. El Huarapó.	20°25.50'72" 101°42.44'95"	60 Personas	Agua Potable, Energía Eléctrica, Sanitarios, Teléfono	469-69-2-05-29
Club de Leones	Patronato del mismo	Av. Constitución # 20. Colonia Palo Blanco	20°25.51'36" 101°42.51'92"	300 Personas	Agua Potable, Energía Eléctrica, Sanitarios, Teléfono	469-69-2-02-15
Casa Pastoral	Notaria Parroquial	Calle Morelos # 103 Zona Centro	20°25.41'52" 101°43.15'35"	300 Personas	Agua Potable, Energía Eléctrica, Sanitarios, Teléfono	469-69-2-06-48

Mapa de refugios temporales



Nota importante:

Ante la posible activación de Refugios Temporales.

Canalizar casos sospechosos dentro del refugio temporal. Al identificarse en algún habitante síntomas del COVID-19 (tos, fiebre, dolor de cabeza, que se acompaña de síntomas como dificultad para respirar —casos graves—, dolor o ardor de garganta, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones) y tras realizar el cuestionario resulta ser un caso sospechoso de dicha enfermedad, se deberá realizar de inmediato el aislamiento del paciente y mantener en observación para realizar una contención del virus. Si el paciente tiene dificultad para respirar o se encuentra en el grupo vulnerable, trasladarlo a un centro COVID-19 para su atención

7.5 Telecomunicaciones

Los Sistemas de Comunicación con que cuenta la Coordinación Municipal de Protección Civil Pénjamo Guanajuato son:

- View Channel 6, Pénjamo TV, con oficinas en calle Guadalupe #26, zona Centro, Pénjamo, Gto
- Comunicación directa con la Coordinación Municipal de Protección Civil al número telefónico, (469) 6921915.
- Redes Sociales de la Coordinación de Protección Civil Pénjamo. (<https://www.facebook.com/pages/category/Government-Organization/Protecci%C3%B3n-Civil-P%C3%A9njam-248593786003722/>)
- Página web. (<https://www.municipiodepenjamo.gob.mx/proteccion-civil/>)
- Comunicación con el sistema de emergencias 911

7.6 Instalaciones estratégicas

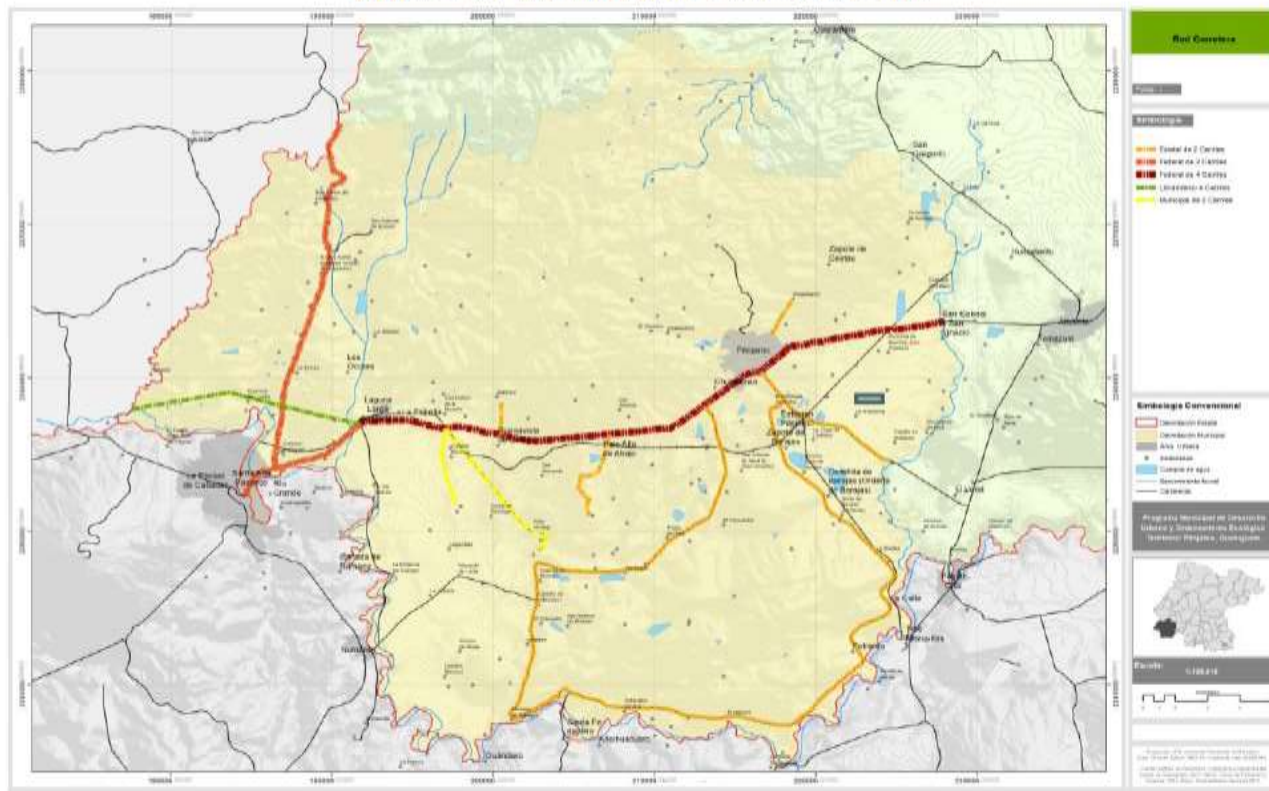
6 Refugios temporales

- Comedores comunitarios
- Centros de acopio
- Centro Municipal de Gestión de Emergencias 911
- 1 hospital generales
- 1 CESSA
- Unidades vehiculares para campañas móviles de salud
- 1 instalación de la Benemérita Cruz Roja
- 1 instalación de H. Cuerpos de Bomberos
- Autopista Pénjamo- La Piedad y carreteras Federales y estatales.

7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable

El siguiente mapa identifica las carreteras principales del Municipio de Pénjamo, donde se implementan las acciones del Plan de Contingencias en la Temporada Vacacional de Semana Santa y Semana de Pascua 2022.

Mapa 23. Pénjamo. Red carretera, 2010.



Fuente: Elaborado con datos del Marco Geoestadístico Municipal (INEGI, 2010) y Red carretera del Estado de Guanajuato (SOP, 2012)

7.8 Igualdad de género y Atención a Personas con Discapacidad (PCD) en el Estado de Guanajuato

En las últimas décadas, el aumento del número de desastres y sus efectos devastadores en la región Latinoamericana y el Caribe (ALC), han puesto cada vez más en evidencia el vínculo directo entre el desarrollo humano y el riesgo de desastres, así como la relación entre las profundas desigualdades incluyendo las de género y el incremento de las condiciones de vulnerabilidades en las que vive una parte significativa de la población en nuestra región. La incidencia incremental de los desastres y la caracterización de América Latina y El Caribe como una de las regiones más desiguales en el mundo Para entender la desigualdad de género, así como las relaciones que establecen mujeres y hombres con la

naturaleza, es necesario analizar el acceso, uso y control de los recursos y los beneficios que se derivan de ellos. “Los derechos de propiedad, o la ausencia de los mismos, pueden considerarse como factores mediatizadores en las relaciones ambientales de mujeres y hombres.

Las desigualdades sociales, y en particular las producidas por las asimetrías de género, ya no se consideran simples secuelas o fallas de las políticas de desarrollo que sólo requieren atención secundaria, sino parte de las causas estructurales de la pobreza y del reparto inequitativo de la riqueza, además de un obstáculo para la construcción de esquemas de producción y consumo tendientes a lograr una vida digna y sustentable para las mujeres y los hombres de nuestro país. La vulnerabilidad de las mujeres en el medio rural se agrava debido a los usos y costumbres sexistas que las limitan en el acceso a la educación, salud, empleo y justicia. Las mujeres y los niños tienen 14 veces más posibilidades de perecer en un desastre natural. (ONU). Si bien el acceso a la información es fundamental para poder enfrentarlos, las mujeres constituyen el 64% de las personas analfabetas del mundo y tienen menor acceso a los medios de comunicación. Además, suelen estar aisladas en sus casas, lo que dificulta que puedan enterarse de las alertas emitidas por sus gobiernos en lugares públicos. Las relaciones desiguales entre mujeres y hombres tienen como consecuencia una distribución inequitativa de los recursos (tierra, agua, biodiversidad, ingresos, educación, salud, capacitación, participación política, etc.). El resultado es que mujeres y hombres viven el riesgo y el impacto de los desastres de manera diferente. Por un lado, las desigualdades sociales y de género, forjadas por los actuales patrones de desarrollo, crean vulnerabilidades y limitan las capacidades de las personas en particular de las mujeres, para enfrentar los desastres, así como para reducir y controlar el riesgo. En otras palabras, los desastres tienen un impacto mayor en las personas en condiciones de desigualdad. Adicionalmente, dado que los desastres ocurren en sociedades basadas en estas desigualdades, si las mismas no son atendidas, los desastres las agravan.

Las sociedades moldean, asignan y determinan las características y los comportamientos sociales de las personas a partir de sus diferencias de sexo y con base en esta diferencia se da un valor diferente a lo que hacen. Lo que se identifica con las tareas masculinas recibe frecuentemente un mayor valor, mientras que las tareas asignadas principalmente a las mujeres y las niñas no lo tiene, creando relaciones de poder asimétricas entre los sexos, de subordinación entre mujeres y hombres, situación que determina la desigualdad de oportunidades para las mujeres. Esta diferenciación explica, por ejemplo, que después de ocurrido un desastre los hombres migren con mayor facilidad en la búsqueda de trabajos para la generación de ingresos, mientras las mujeres cuentan con menor libertad para hacerlo debido a que se les ha asignado las responsabilidades del cuidado de sus familias y realizan trabajos que no generan reconocimiento económico como es la atención a su familia. Esto a menudo se constituye en una desventaja para la generación de ingresos de mujeres en situación de pobreza. La identificación con uno u otro sexo asignado a las personas se conoce como los roles de género. Como todos los roles, los de género se refieren al papel, función o representación que juega una persona dentro de la sociedad, basado en un sistema de valores y costumbres, que determina el tipo de actividades que ésta debe desarrollar. Los roles de género se construyen socialmente, son dinámicos y varían de una cultura a otra. Los roles establecidos a partir del sexo se basan en los estereotipos de género, o sea en las características diferenciadas que se asignan a las personas según se es mujer u hombre. Por ejemplo, en los refugios de emergencia luego de una catástrofe las mujeres “deben” responsabilizarse de las tareas como cocinar y cuidar a los niños, niñas y personas mayores. Esto “lo hacen mejor ellas porque son más comprensivas”, mientras que los hombres pueden salir a realizar tareas colectivas, visibles

y externas como la limpieza de escombros, “esto es para hombres” y es parte de los modelos de masculinidad tradicionales.

a. Personas con Discapacidad en situación de Emergencia

Hablar de inclusión y seguridad humana en el Estado de Guanajuato es hablar de Gobernabilidad, ya que estos son ejes transversales de cualquier organización y gobierno que se entrelazan e integran para propiciar acciones de prevención de riesgos, preparación de respuesta ante emergencias y accesibilidad.

El Estado de Guanajuato busca como parte medular, la inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad así como sentar las bases para una nueva cultura de respeto a los derechos humanos con políticas públicas en materia de discapacidad, trabajando en programas y acciones que favorezcan la inclusión social y laboral.

7.9 Validación e implementación del Plan de Emergencias

En sesión ordinaria de la comisión de seguridad del ayuntamiento de Pénjamo Diciembre del año 2019, valido e implementa el presente Programa Municipal de Protección Civil para el Fenómeno Socio organizativo de la Temporada Vacacional de Semana Santa y Semana de Pascua 2022, San Cristóbal.

8. Manejo de la emergencia

8.1 Alertamiento

Sistema para prevenir a la población cuando se presente una contingencia del fenómeno socio organizativo. La Coordinación Municipal de Protección Civil cuenta con el apoyo del sistema de emergencias 911, con la comunicación a, las Delegaciones de Cruz Roja, los Cuerpos de Bomberos, Grupos de Apoyo y todos los organismos involucrados con las tareas del actuar de la Protección Civil.

Recibe información procedente de las fuentes de monitoreo, respecto al comportamiento del fenómeno perturbador y a la ocurrencia de desastres.

Analiza la información sobre la ocurrencia del fenómeno perturbador y del estado que guardan los diversos sistemas afectados, con el fin de estimar el nivel de la emergencia.

Establece comunicación con las dependencias y organismos responsables de participar en las tareas de auxilio de acuerdo al nivel de emergencia.

Notifica y convoca a los miembros del Consejo al Centro Municipal de Operaciones ante la inminente ocurrencia de una calamidad.

Alerta a la población en general, sobre el nivel de emergencia y las acciones a seguir.

En caso de así requerirlo el personal de cabina tiene la instrucción de detonar las instancias de competencia de acuerdo a los apoyos solicitados, haciendo del conocimiento de las relevancias a la superioridad para la toma de decisiones que correspondan.

Registra activación y operación de Refugios Temporales.

Considerando:

Ubicación, domicilio o localización.

Número de población de las personas afectadas o damnificadas que se alojan.

Accesos y rutas de evacuación.

Cercanía con servicios de salud.

- Servicios básicos con los que cuenta, como son: comunicaciones, agua potable, luz, drenaje, alcantarillado, sanitarios, regaderas, instalaciones de gas, etc., que estén en buen estado y funcionando.
- Responsable de la administración.
- De la colocación visible del Reglamento de interno
- De la colocación visible de señales de emergencia, como son. - Dirección de la ruta de evacuación en el sentido requerido. Ubicación de salida de emergencia. Zona segura. Enfermería, botiquín o primeros auxilios. Punto de reunión. No encender fuego. Prohibido fumar. Prohibido el paso. Ubicación de un teléfono de emergencia. Ubicación de una escalera de emergencia en el sentido requerido, etc.
- Del suministro del primer alimento.

8.2 Centro de operaciones

Se establece como Centro de Operaciones las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública en la Sala de Usos Múltiples, ubicado en Melón # 10, Fraccionamiento los Fresnos II, Pénjamo, Guanajuato. Teniendo como alternativa el Auditorio de Casa de la Cultura Plazuelas, misma que se ubica en Portal Zaragoza, Zona Centro Pénjamo. Como una opción más, de ser necesario, el Centro de Operaciones se trasladaría a alguna de las Comunidades en caso de presentarse una contingencia regional o local en cualquiera de estos.

- Que se establezca un SCI (Centro de Comando de Incidentes) cada vez que ocurra un fenómeno perturbador.
- La aplicación y el manejo de recursos asignados, para lograr el control Efectivo y eficiente del incidente en cualquier situación.
- Comandante de incidente.
 - Es el responsable de dirigir todas las operaciones del incidente.
- Jefe de operaciones.
 - Desarrollo.
 - Implementación.
 - Estrategias.
 - Control de táctico.
- Jefe de logística.
 - Dirige las unidades que resuelven todas las necesidades de apoyo en un Incidente, incluyendo las del personal, aparatos equipo, servicios, etc.
- Supervisor de grupo/división.
 - Organización modular.
 - Comunicaciones integradas.
 - Estructura unificada de comando.
 - Planes consolidados de acción.
 - Rango de control manejable.

8.3 Coordinación y Manejo de Emergencias

Al presentarse una contingencia durante el evento Temporada Vacacional de Semana Santa y Semana de Pascua 2022, San Cristóbal, el Consejo Municipal de Protección Civil deberá sesionar de manera permanente y por tanto este será quien coordine las acciones a realizar, representado por el Presidente Municipal. Descargando la responsabilidad, si así

lo consideran pertinente en el Secretario Técnico en su carácter de Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil, estableciendo:

- Los lineamientos generales de coordinación, buscando la óptima y correcta aplicación de las acciones de auxilio a la población.
- Los mecanismos de coordinación, concertación y comunicación entre las dependencias y organismos involucrados en las diversas tareas de auxilio a la población.
- Promueve que las tareas de auxilio asignadas a las dependencias e instituciones participantes, se realicen de acuerdo al Programa Municipal elaborado.
- Los lineamientos, acciones y tiempos de intervención de la población y los grupos voluntarios del Municipio.
- Supervisión a través del coordinador en la zona desastre, la correcta aplicación y congruencia de las acciones y recursos, establecidos dentro del Programa Municipal.

Se tendrá comunicación y coordinación permanente con:

- Dirección General de la Coordinación Centro de Cómputo Comando y Comunicación (C5i)
- Dirección General de Fuerzas de Seguridad Pública del Estado
- Policía Estatal de Caminos
- Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato
- Dirección Municipal de Seguridad Pública
- Unidad Municipal de Protección Civil
- Cruz Roja Mexicana
- Cuerpos de Bomberos
- Dirección de Giras y Eventos de Gobierno del Estado

8.4 Evaluación de Daños

Conlleva realizar registro cuantitativo y cualitativo de los daños que han ocasionado un evento adverso o un desastre. Finalidad. - Tener la información necesaria para determinar las necesidades y tomar decisiones oportunas y adecuadas de característica:

- Objetiva: Registro de los daños realmente ocurridos.
- Oficial: El generado por las instancias competentes.
- Dinámica: Proyecta los posibles daños secundarios y las probables necesidades que estos generen a fin de anticipar sus efectos para la toma eficaz de decisiones.

Considerando los tipos de Evaluación, siguientes. -

- Preliminar: primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y cualitativa, basada en una aproximación de lo ocurrido (se elabora en lo posible las primeras 08 horas), permite:
 - Apreciar parcialmente las consecuencias del evento.
 - Hacer un primer análisis de necesidades.
 - Proponer acciones prioritarias dentro de la mayor objetividad posible.
 - Se reajuste permanentemente.
- Complementaria: Evaluación posterior a la inicial, (se elabora en lo posible en las primeras 72 horas), permite:
 - Apreciar con mayor precisión las consecuencias del evento.
 - Identifica puntos críticos.
 - Señala daños a los servicios básicos y agricultura.
 - Complementar el análisis de necesidades.

Final: elaborada por los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, como resultado de la recopilación de la información en detalle proporcionada por los sectores e instituciones integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil, permite:

- Informar a los organismos del Estado.
- Cuantificar económicamente los daños.
- Herramienta útil para las labores de rehabilitación y reconstrucción.

Organizar una evaluación, dependerá de la información que se necesite, tomando en cuenta tres factores:

- Tiempo.
- Geografía.
- Especialidad o sectorial.

Conformación de los grupos de evaluación:

- a) 4 a 8 miembros.
- b) Personal de la localidad, contando con apoyo técnico del nivel regional o nacional.
- c) Con anticipación se debe conformar los grupos, funciones, capacitación, entrenamiento e implementación.
- d) Se deben conformar tantos grupos como sea necesario.

Las técnicas de recolección de datos, pueden ser:

- Vuelos de reconocimiento a baja altura: se realiza desde aviones, helicópteros o globos aerostáticos, permite:
 - Rápida cobertura de la zona afectada.
 - Identificar los daños.
 - Poblaciones aisladas.
 - Vías de evacuación o acceso de las organizaciones de socorro.

Desventaja: No se utiliza de noche o en climas adversos, es costoso y de baja disponibilidad.

- Evaluación terrestre: el desplazamiento de los evaluadores es por la superficie, permite:
 - Apreciación cualitativa y cuantitativa de los daños.
 - Brindar recomendaciones a la población afectada.
 - Evaluación económica.
 - Utilizable en cualquier momento y en condiciones adversas.

Desventaja: Dificultad de cubrir amplias zonas geográficas no se puede apreciar la magnitud del desastre.

- Encuestas por muestreo sobre el terreno: se utilizan técnicas de muestreo para la cuantificación del daño midiéndose a partir de pequeña muestra, se registran datos a través de la entrevista y encuestas a personas directamente afectadas, permite:
 - Valoración rápida de daños globales.
 - Menos costos en recursos.

Desventaja: Utilizar técnicas elaboradas no siempre disponibles, el resultado es una aproximación.

- Informes de personas directamente afectadas o autoridades locales: se reciben datos de personas afectadas y especialmente de autoridades, permite:

- Conocer con rapidez la situación.

Desventaja: No es confiable, con regularidad se sobredimensionan los daños.

- Aerofotografía, imágenes satelitales y sistemas de sensores remotos.

Elementos necesarios para la evaluación:

- Mapa de Riesgos del área o región afectada, y/o cartas topográficas INEGI.

- Información previa de la zona afectada:

- Población (estructura, distribución geográfica)
- Condiciones climáticas (temperatura, lluvias, altitud)
- Condiciones (enfermedades prevalentes, epidemias)
- Antecedentes sociopolíticos
- Idiosincrasia (costumbres, tradiciones, etc.)
- Recursos disponibles (instituciones de respuesta, seguridad, salud etc.)
- Infraestructura de servicios (agua, energía, vías de comunicación, telecomunicaciones, etc.)
- Historia de desastres ocurridos en la región
- Directorio de los posibles contactos en la zona
- Formatos de evaluación.
- Listas de verificación, tablas y ayudas.
- Equipo básico: pluma, libreta, linterna, botiquín, comunicaciones, ropa adecuada, cámara fotográfica, GPS, mapas, planos, cartas topográficas INEGI, etc.

Datos a identificar y registrar:

- Localización: Del Agente Afectable (Municipio, Delegación, Poblado, Manzana, Calle).
- Vías de acceso y evacuación
- Agente perturbador o evento destructor (descripción general del suceso)
- Día y hora de la ocurrencia.
- Efectos adversos (daños)
- Salud.
- Servicios básicos.
- Vivienda y edificaciones públicas.
- Infraestructura productiva.
- Propiedades de tipo logístico.
- Otras prioridades.

8.5 Seguridad

Dentro de las encomiendas asignadas en las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil, esta actividad será competencia de las Direcciones de Seguridad Pública del Municipio, con el apoyo, en caso de ser necesario, de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

- Aplica y coordina el programa de seguridad, para proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y las instalaciones de subsistencia.
- Determina las áreas afectadas para acordonarlas y colocar señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
- Coordina los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio.

8.6 Búsqueda, salvamento y rescate

En el Municipio el Cuerpo de Bomberos, será quien se encargue de realizar esta acción,

- Organiza y coordina la ayuda para realizar las labores de búsqueda, rescate, evacuación y asistencia a la población afectada.
- Coordina la participación de los organismos y grupos voluntarios en las tareas específicas de búsqueda y rescate de la población afectada.
- Coordina la evacuación y reubicación de las personas afectadas.
- Procura los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y salvamento.

8.7 Servicios estratégicos y equipamiento

El Consejo Municipal de Protección Civil determinarán la instancia que coordinará estas actividades, mismas que garantizarán proporcionar los elementos necesarios para que los grupos participantes en las tareas de auxilio a la población cuenten con lo indispensable para realizar estas acciones.

- Coordina la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, vías de comunicación terrestre, aérea, marítima y fluvial, sistemas de generación y distribución de energía eléctrica y gas, sistemas de drenaje, entre otros.
- Coordina la disponibilidad y soluciona las necesidades de medios de transporte terrestre y aéreo, de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.
- Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.
- Restablece el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.

8.8 Salud

Acción coordinada por el Centro de Salud en el Municipio y la Delegación de Cruz Roja. La finalidad de esta actividad es primeramente prestar los primeros auxilios a las personas afectadas, para de esta manera turnarlas al puesto de socorro instalado para tal fin, ya sea provisional o en centros hospitalarios del Municipio, y de igual manera canalizar a otro Municipios en caso de ser necesario.

- Coordina, organiza y brinda la asistencia médica pre hospitalaria y de rehabilitación que requiera la población.
- Establece los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes de epidémicos.
- Coordina la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud, tanto públicos como privados y de grupos voluntarios.

8.9 Aprovisionamiento

Acción que de manera conjunta será coordinada por la Sistema Municipal DIF, la Coordinación Municipal de Protección Civil y la Delegación de Cruz Roja, en el Municipio.

- Coordina la aplicación de los programas específicos de aprovisionamiento de elementos básicos de subsistencia, integrados como despensas y artículos de abrigo, para la ayuda de población afectada.
- Determina y solicita el apoyo logístico necesario.

De acuerdo a la evaluación de daños, determina las necesidades de aprovisionamiento de la población afectada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los refugios temporales.

Organiza y coordina la participación de los grupos voluntarios en la función de aprovisionamiento.

Por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil se cuenta con bodegas que pueden servir como centro estatal de acopio y distribución de apoyos, estas están ubicadas de manera estratégica en el Municipio de Irapuato.

8.10 Manejo de la información pública

Organización e instrumentación de mecanismos que permitan hacer llegar información confiable y oportuna a la población. Confirmación y evaluación de la información, respecto al impacto y evolución de la calamidad.

Envío de la información al Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil y otras autoridades participantes en el presente plan. Fuentes de Información a) Permanentes:

Los organismos especializados en el monitoreo, detección y seguimiento de fenómenos hidrometeorológicos, por ejemplo: la CONAGUA a través del Servicio Meteorológico Nacional.

Cabina de comunicación de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Cabina de Radio comunicación de Gobierno del Estado, Centro de Computo, Comando, Comunicaciones y Control (C5i).

Centro de comunicación de la Dirección General de Protección Civil de la SEGOB.

a) Esporádicas

Ciudadanos u organizaciones privadas.

Por parte del Municipio el Consejo Municipal de Protección Civil determinará el procedimiento para establecer la comunicación de la emergencia.

Coordina la comunicación social durante la emergencia.

Coordina la emisión de información congruente, por lo que respecta a los datos relativos al desastre, tales como: daños materiales, personas afectadas, damnificados, etc.

Coordina la participación de grupos voluntarios en materia de comunicación social.

Establece el servicio de consulta e información para la localización de personas afectadas y desaparecidas.

Por parte de la Dirección de Comunicación Social, se emitirán boletines de manera programada a fin de dar a conocer la situación que guarda la emergencia.

9. Vuelta a la normalidad y simulacros

La vuelta a la normalidad es generalmente un proceso gradual, orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros. Esta vuelta a la normalidad y reconstrucción, corresponde directamente a las autoridades institucionales y/o propietarios de los inmuebles. Están en función de la evaluación de daños, del análisis de riesgos y de los planes de desarrollo económico y social de la zona. En la medida en que conozcamos el origen, la formación, la propagación y los efectos de los agentes destructivos, estaremos mejor preparados para hacerles frente. Esto nos hará pasar de una Protección Civil reactiva a un sistema capaz de anticiparse a los desastres y de atenuar sus

consecuencias. La tarea de prevenir y reducir las consecuencias de los desastres sigue descansando, en gran medida, en las instituciones especializadas.

10. Glosario

ABASTECIMIENTO: Entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.

– **ATENCIÓN DE DAÑOS** o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

– **ACCIDENTE:** Evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

– **ACTOR** o ejecutante: Miembro de la organización de respuesta que actúa durante un ejercicio o simulacro, de acuerdo con un plan y con una serie de procedimientos, como si hubiera ocurrido una emergencia real.

– **AFFECTADO:** Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

– **AGENCIA DE DESASTRES:** Organismo, institución o representación que se ocupa de atender actividades y asuntos relacionados con desastres.

– **AGENTE AFECTABLE:** Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

– **AGENTE DESTRUCTIVO:** Ver agente perturbador

– **AGENTE PERTURBADOR:** Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

– **AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO:** Calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas.

– **AGENTE REGULADOR:** Ver sistema regulador.

– **AGUA POTABLE:** Aquélla apta para el consumo humano, incolora e inodora, oxigenada, libre de bacterias patógenas y de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30. Los límites bacteriológicos que determinan la potabilidad del agua son los siguientes: dos organismos coliformes por cada cien mil no contener partículas fecales en suspensión. Las características organolépticas deberán ser: PH de 6.9 a 8.5; turbiedad: hasta 10 unidades en la escala de Sílice, o su equivalente en otro método.

– **ALBERGADO:** Persona que pernocta o vive en un albergue.

- **ALARMA:** Último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (pre alerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que, al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".
- **ALBERGUE** o refugio: Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.
- **ALERTA**, estado de: Segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (pre alerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.
- **ALERTAMIENTO:** Primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: pre alerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.
- **ALGORITMO:** Esquema simplificado de comportamientos y procedimientos para normar las operaciones en áreas técnicas de manejo de los desastres.
- **ALTITUD:** Altura de un punto geográfico, medida desde el nivel medio del mar.
- **AMBIENTE**, medio: Ver entorno.
- **AMBITO DE UNA CALAMIDAD:** Lugar en donde se genera, desarrolla, traslada e impacto una calamidad.
- **AMENAZA:** Riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.
- **ANALISIS DE LAS CONSECUENCIAS:** Estudios o previsiones que se pueden fincar con base en los daños económicos, humanos, materiales o morales, causados por el impacto de una calamidad, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y la adecuación de programas preventivos, operativos y de apoyo.
- **ANALISIS DEL COSTO-BENEFICIO:** Estudio de varios elementos de una situación para determinar la viabilidad de una ayuda o acción. Métodos para comparar alternativas de

costos y beneficios de una operación en términos monetarios con el objeto de determinar el curso de acción más conveniente.

– *ANÁLISIS DEL COSTO-EFICACIA*: Método de evaluación de programas, por medio del cual los costos se cuantifican en términos monetarios y los avances en términos de eficacia en relación con la meta deseada.

– *ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD*: Técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.

– *APROVECHAMIENTO RACIONAL*: Utilización de los recursos en forma tal que se obtenga el mayor beneficio de los mismos en provecho de la población y de su entorno, evitando el dispendio de medios y orientando las acciones en forma económica.

– *APROVISIONAMIENTO*: Función del subprograma de auxilio que consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.

– *AREA NATURAL PROTEGIDA*: Zona del territorio en la que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, dentro de cuyo perímetro el ambiente original no ha sido significativamente alterado por la actividad del hombre y ha quedado sujeta al régimen de protección que establece la ley.

– *ARIDEZ*: Característica que presentan algunas regiones geográficas cuando la proporción de evaporación y condensación de la humedad ambiental excede a la precipitación pluvial del sitio, produciéndose en consecuencia, un alto déficit de agua.

– *ASENTAMIENTO HUMANO*: Establecimiento provisional de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.

– *ASISTENCIA*: Parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia, específicamente implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, como la energía eléctrica y almacenamiento de medicamentos, víveres, ropa, instalación de puestos de socorro y servicios médicos, hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.

– *ASISTENCIA SOCIAL*: Conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social en beneficio del desarrollo integral del individuo. En sentido estricto, este concepto se aplica a la protección física, mental y social de personas en estado de indigencia, de desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

– *ATENCIÓN*: Estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en respuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.

– *ATENCIÓN DE DAÑOS* o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

– *ATENCIÓN DE DESASTRES*: Conjunto de acciones que tienen como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.

- **ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA:** Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.
- **ATENCIÓN MÉDICA:** Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.
- **ATLAS DE RIESGO:** Serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población
- **ATMÓSFERA:** Masa gaseosa que envuelve a la Tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materias sólidas finamente pulverizadas, así como iones y hasta partículas nucleares.
- **AUTOPROTECCIÓN:** Acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil.
- **AUXILIO** o socorro: Ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.
- **AUXILIO**, subprograma de: Ver subprograma de auxilio.
- **AUXILIO DE SUPERVIVENCIA:** Ayuda de emergencia y asistencia especializada prestada a las víctimas de un desastre para mantener sus funciones vitales.
- **AVANZADA SANITARIA:** Grupo especializado en ciencias de la salud, desplazado hacia un foco de desastre, con el propósito de evaluar sus efectos y manejar en primera instancia la situación local.
- **BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL:** Documento elaborado por la Comisión Nacional de Reconstrucción en su Comité de Prevención de Seguridad Civil, autorizado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la federación el 6 de mayo de 1986; en él se enuncian las definiciones básicas y los elementos principales de planeación del Sistema (objetivos, diagnóstico de la vulnerabilidad del país ante las calamidades de origen natural y humano, estrategias y una propuesta de Programa Nacional de Protección Civil).
- **BIODIVERSIDAD:** Contenido vivo de la Tierra en su conjunto, todo cuanto vive en los océanos, las montañas y los bosques. La encontramos en todos los niveles, desde la molécula de ADN hasta los ecosistemas y la biosfera. Todos los sistemas y entidades biológicas están interconectados y son interdependientes. La importancia de la biodiversidad estriba en que nos facilita servicios esenciales: protege y mantiene los suelos, regula el clima y hace posible la biosíntesis, proporcionándonos así el oxígeno que

respiramos y la materia básica para nuestros alimentos, vestidos, medicamentos y viviendas.

– *BIOXIDO DE CARBONO (CO₂)*: Gas incoloro, inodoro, no venenoso, componente del aire ambiental, también llamado dióxido de carbono. Es un producto normal de la combustión de los materiales orgánicos y la respiración. Juega un importante papel en la vida de los vegetales y las plantas.

– *BOSQUE*: Comunidad vegetal en la que predominan diferentes especies de forma de vida y estructura arbórea, es decir, con un tallo principal leñoso.

– *BRIGADA DE EMERGENCIA* o de auxilio: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.

– *CALAMIDAD*: Ver agente perturbador.

– *CALAMIDAD ENCADENADA*: La que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias retroalimentaciones.

– *CALAMIDAD HIDROMETEOROLOGICA*: Ver agente perturbador de origen hidrometeorológicos.

– *CARACTERÍSTICAS DE EVALUACION DE CALAMIDADES*: Cualidades intrínsecas de una calamidad, que permiten el reconocimiento de sus propias particularidades, por ejemplo, sus características físicas, químicas, bacteriológicas, etcétera. Se distinguen dos tipos básicos de parámetros en su evaluación: directos e indirectos. Entre los parámetros directos generales se reconocen los siguientes: magnitud, intensidad, velocidad de desarrollo y frecuencia. Los indirectos son los que estiman las manifestaciones de la calamidad a través de sus efectos sobre el sistema afectable (población y entorno).

– *CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACION DE CALAMIDADES*: Datos que permiten el reconocimiento temporal y espacial de una calamidad específica, como su nombre, fecha de ocurrencia, lugar de origen, la cobertura y la trayectoria del fenómeno.

– *CARACTERÍSTICAS DE LOS DESASTRES*: Si bien los desastres comparten características que les son comunes, existen entre sí diferencias circunstanciales. Los principales criterios que los científicos adoptan para diferenciarlos, son los siguientes: origen del agente que los desencadena; grado de probabilidad de ocurrencia; grado de previsión; rapidez del agente que lo desencadena; alcance o dimensiones de la zona que afecta directamente; grado de destrucción; tipo de población afectada y grado de prevención de la población afectada.

– *CATACLISMO*: Trastorno grave de efecto social o político, originado por agentes geológicos o atmosféricos; por regla general ocurrido en el pasado y en época no verificable.

– *CATALOGACION DE RECURSOS Y MEDIOS*: Clasificación ordenamiento y registro pormenorizado de personas y materiales disponibles para satisfacer las necesidades que plantea la ejecución de los programas de protección civil y específicamente del subprograma de auxilio en caso de emergencia.

- **CATASTROFE:** Suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.
- **CENTIGRADO:** Unidad de la escala termométrica dividida en 100, y en la que cada división es de un grado. A una presión atmosférica normal, a los cero grados de temperatura se funde el hielo, y a los 100, hierve el agua.
- **CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA:** Unidad especializada que concentra tráficos y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.
- **CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED):** Órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección civil.
- **CENTRO NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL DE OPERACIONES:** Organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el Presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, o el Presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe una alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno.
- **CICLO:** Serie de fases por las que pasa un fenómeno físico a partir de su nacimiento, desarrollo, y vuelta al punto en donde se inició. Se aplica al ciclo de vida de una calamidad o al proceso que se desarrolla a partir del impacto de la misma en el sistema afectable.
- **CLIMA:** Conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así a la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto; es decir, se trata del estado momentáneo de la atmósfera. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren.

- **COBERTURA DEL FENOMENO:** Implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad.
- **COLERA:** Infección aguda de los intestinos, caracterizada por una profusa diarrea líquida, vómito, deshidratación, calambres musculares y postración. Se contagia por la ingestión de alimentos y agua contaminada por heces fecales de personas (sintomáticas o asintomáticas).
- **COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA:** Función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.
- **CONDUCCION:** Proceso controlado para el logro de ciertos objetivos, se realiza a través de cuatro funciones básicas: toma de decisiones, planificación, información y ejecución. Para casos de desastre, la conducción de los organismos que constituyen el Sistema Nacional de Protección Civil, se dedica a alcanzar los objetivos de prevención, auxilio y apoyo.
- **CONSEJO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL:** Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), constituye los órganos consultivos superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público, social y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el Presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la entidad, y en el municipal, por el Presidente Municipal.
- **CONTAMINACION AMBIENTAL:** Situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.
- **CONTAMINACION DE ALIMENTOS:** Incorporación en el contenido de los alimentos de organismos o sustancias químicas susceptibles de afectar negativamente la salud humana. Este tipo de contaminación se clasifica en dos grandes grupos: biológica y química. La contaminación biológica se produce por la presencia de organismos patógenos que causan enfermedades infecciosas (tifoidea, disentería, amibiasis, etcétera), o de las toxinas que producen la descomposición de los alimentos causando intoxicaciones o envenenamientos (botulismo, fiebre hemorrágica, etcétera). La contaminación química se produce por infiltración en los alimentos de plaguicidas, fertilizantes u otras sustancias similares. Las causas de la contaminación de alimentos, pueden ser las siguientes: carencia o inadecuación del sistema de control higiénico-sanitario a lo largo de su proceso de producción, distribución y consumo; educación higiénica-sanitaria insuficiente inadecuada de los habitantes; carencia o deficiencia en los procesos de limpieza, desinfección y

conservación de los alimentos; escasez de agua en los centros de producción y comercialización alimentaria, o uso de agua contaminada.

– **CONTAMINACION DEL AGUA:** Proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables. La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias. Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.

– **CONTAMINACION DEL AIRE:** Se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.

– **CONTAMINACION DEL SUELO:** Un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total. Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.

– **CONTAMINANTE:** Toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que, al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.

- **CONTINGENCIA:** Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.
- **CONTROL:** Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.
- **CONTROLADOR DE UN SIMULACRO:** Persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permiten realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los eventos, y dispone de la autoridad necesaria para intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.
- **COORDINACION:** Proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.
- **COORDINACION DE LA EMERGENCIA:** Función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad.
- **CRISIS:** Estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.
- **CRUZ ROJA:** Cruz Roja o Cruz Roja Internacional, son términos usados para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. El nombre oficial completo es Cruz Roja Internacional y Movimiento Rojo Creciente, que tiene tres componentes. Comité Internacional de la Cruz Roja (TORO): actúa principalmente en desastres ocasionados por conflictos bélicos como intermediario neutral en las hostilidades y para la protección de víctimas de guerra. Custodio de las Convenciones de Ginebra. Liga de la Cruz Roja y Sociedades Rojas Crecientes (LRCS) federación Internacional de las Sociedades Nacionales, va en desastre
- **DAMNIFICADO:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, refugio temporal y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.
- **DAÑO:** Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el

sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).

– **DAÑO A LA PRODUCCION:** El que se ocasiona a la producción de bienes o generación de servicios, afectando los sistemas de subsistencia de la población.

– **DAÑO ECOLOGICO:** Detrimento, perjuicio o alteración del equilibrio de las interrelaciones e interacciones de animales y plantas con su medio, por el efecto de diversos agentes tales como la contaminación y la deforestación, entre otros.

– **DAÑO MATERIAL:** Menoscabo que se causa a los bienes materiales, tales como: infraestructura, estructura, equipos, enseres, valores, etcétera.

– **DAÑO MORAL:** Es aquél que perjudica la integridad y valores del ser humano, así como lo relacionado con su ámbito cultural.

– **DAÑO PARCIAL:** Situación que se presenta cuando el elemento afectado no cumple a cabalidad con su función, aun cuando no la haya suspendido completamente; es decir, que se encuentre en malas condiciones.

– **DAÑOS HUMANOS:** Aquéllos que sufren las personas en su integridad física, tales como lesiones o muerte.

– **DAÑOS SOCIALES:** Los que sufre la sociedad en forma de interrupción de todas o de algunas de sus funciones esenciales.

– **DAÑO TOTAL:** Estado que corresponde a la destrucción del elemento afectado, o a su falla total.

– **DECLARACION DE LA EMERGENCIA:** Consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.

– **DEFENSA CIVIL:** Sistema de medidas dirigidas generalmente por una dependencia gubernamental para proteger a la población civil en tiempos de guerra y para prevenir y mitigar las consecuencias de emergencias mayores en tiempos de paz. Se prefiere ahora el término más amplio de protección civil, sin embargo, en algunos países sigue usándose este término.

– **DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO:** Especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas. Área de intervención: constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro. En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario. Área de socorro: es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa. Área base: zona en donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de recepción de los evacuados para su posterior distribución en los refugios temporales.

- **DEPRESION DEL SUELO:** Área o porción de terreno situado bajo el nivel del mar, bajo el nivel de regiones vecinas. Las primeras son denominadas depresiones absolutas y las segundas depresiones relativas.
- **DESARROLLO** de un agente perturbador: Fase de crecimiento o intensificación de un fenómeno destructivo o calamidad.
- **DESASTRE:** Evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.
- **DESECACION:** Pérdida de agua por los poros, de los sedimentos debida a la compactación o a la evaporación causada por el aire.
- **DESEQUILIBRIO ECOLOGICO:** Alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.
- **DESHIELO:** Tránsito al estado líquido del hielo y de la nieve.
- **DIAGNOSTICO:** Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.
- **DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL:** Órgano ejecutivo correspondiente al nivel federal que tiene la responsabilidad principal de implantar, operar y desarrollar el Sistema Nacional de Protección Civil en todo el territorio nacional. Depende de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.
- **DONADOR:** País, organización, agencia o persona que provee de auxilio o asiste a la población en desastre.
- **ECOSISTEMA:** Grupo de plantas y animales que conviven en la parte del ambiente físico en el cual interactúan. Es una entidad casi autónoma para su subsistencia, ya que la materia que fluye dentro y fuera del mismo es pequeña en comparación con las cantidades que se reciclan dentro, en un intercambio continuo de las sustancias esenciales para la vida.
- **EDUCACION AMBIENTAL:** Proceso educativo tendiente a la formación de una conciencia crítica ante los problemas ambientales.
- **EJERCICIO** en un plan de emergencia: Prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.
- **EJERCICIO INTEGRADO:** Prueba simultánea de los planes y procedimientos de emergencia, que incluye a todas las principales organizaciones participantes. El ejercicio integrado pone a prueba la coordinación de las acciones previstas para enfrentar una situación de emergencia, así como la actuación de cada uno de los participantes.

– **EJERCICIO PARCIAL:** Prueba simultánea o sucesiva de dos o más procedimientos tareas de emergencia. El ejercicio parcial es una prueba de los procedimientos, de los sistemas de capacitación, de las aptitudes o del equipo, que deben someterse a prueba con el fin de comprobar que las interfaces están planificadas y ejecutadas correcta y eficazmente.

– **ELEMENTOS DEL TIEMPO:** Diversos fenómenos meteorológicos que, integrados, constituyen y caracterizan el estado del tiempo:

1. Radiación solar.
2. Temperatura.
3. Presión atmosférica.
4. Evaporación.
5. Precipitación
6. Humedad atmosférica.
7. Nubosidad.
8. Viento.
9. Fenómenos diversos (ópticos, acústicos, eléctricos, etcétera).

– **ELEVACION:** Distancia vertical comprendida entre un punto considerado sobre la superficie terrestre y el nivel medio del mar.

– **EMERGENCIA:** Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad. Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.

– **EMERGENCIA EXTERNA:** Segundo nivel de emergencia de un sistema. Se presenta cuando interna. En el sistema que afecta, la emergencia se presenta en tres etapas graduales: primer grado, cuando la emergencia puede ser resuelta por personal especializado de la empresa; segundo grado, cuando es necesario contar con el apoyo de personal externo especializado, y tercer grado, cuando es indispensable la intervención del órgano central.

– **EMERGENCIA GLOBAL:** Cuarto nivel de emergencia. Se presenta en un conjunto de sistemas, cuando alguno de ellos se encuentra en emergencia de tercer nivel. En él se distinguen los siguientes grados: primero, se resuelve por el Centro Municipal de Operaciones; segundo, se requiere la participación de organismos estatales, y tercero, cuando es necesaria la asistencia de organismos federales e internacionales.

- **EMERGENCIA INTERNA:** Primer nivel de emergencia de un sistema. Se registra cuando la alteración de su función no afecta a algún otro sistema. Se presenta en tres grados: primero, cuando puede ser resuelto por personal del sistema, no especializado en emergencias; segundo, cuando para solucionarlo es necesaria la participación de su personal interno de emergencia, y tercero, cuando es indispensable disponer de personal experto especializado.
- **EMERGENCIA MASIVA:** Situación de daños cuyo número de víctimas supera los recursos inmediatos disponibles en el área afectada.
- **EMERGENCIA MULTIPLE:** Tercer nivel de emergencia en un sistema, se registra cuando los efectos producidos en aquél provocan en otros (por lo menos en uno) emergencias del segundo nivel. Como en los restantes niveles, en éste la emergencia presenta tres grados de intensidad: primero, cuando el problema se resuelve con la participación de su personal de emergencia apoyado con personal externo especializado; segundo, cuando es necesario contar con la intervención del Centro Municipal de Operaciones, y tercero, cuando es indispensable el auxilio de organismos estatales.
- **EMERGENCIA URBANA:** Condición crítica o alteración de las actividades cotidianas que se presenta en un conglomerado urbano, como efecto del impacto de una calamidad; situación que requiere de acciones urgentes e inmediatas para restablecer el equilibrio en las relaciones que constituyen la vida normal de los habitantes.
- **ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES:** Peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia otras.
- **ENLACE:** Comunicación planeada previamente entre un centro emisor de información y otro receptor.
- **ENTORNO** o medio ambiente: Conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.
- **ENTRENAMIENTO:** Práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba los conocimientos especializados individuales, la competencia de un grupo, o la idoneidad de procedimientos, equipo o instalaciones.
- **EROSION:** Conjunto de fenómenos que disgregan y modifican las estructuras superficiales o relieve de la corteza terrestre. Los agentes que producen la erosión son de tipo climático: viento (eólica), lluvia (pluvial), hielo (glacial), oleaje marino (marina), etc. o biológico; los procesos desencadenados son puramente físicos o químicos, con modificación en este caso de la composición de las rocas.
- **ESCAPE:** Parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.

- *ESCENARIO DE DESASTRE*: Presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.
- *ESTABILIDAD*: Condición bajo la cual la atmósfera se opone a la generación y desarrollo de las corrientes verticales de aire.
- *ESTACION CLIMATOLÓGICA*: Instalación conexas a las hidráulicas que dispone de un conjunto de instrumentos para medir la temperatura, la humedad del viento y la precipitación en las cuencas.
- *ESTACION METEOROLÓGICA*: Sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo; consta de un jardín con características especiales donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes: el abrigo o garita de instrumentos, el pluviómetro, el evaporímetro, la veleta, etcétera.
- *ESTADO DE DESASTRE*: Situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o a extenderse.
- *ESTADO DE RETORNO*: Se presenta cuando existe una disminución de la alteración del sistema afectable (población y entorno) y la recuperación progresiva de su funcionamiento normal.
- *ESTADO DE UN SISTEMA*: Característica global que se determina apreciando el conjunto de valores que prevalecen en un determinado momento, sobre los parámetros que resultan relevantes para el buen funcionamiento del sistema afectable (población y entorno). Se distinguen cuatro áreas en los estados de un sistema, las cuales corresponden a: estado normal, estado insuficiente, estado de desastre y estado de retorno.
- *ESTADO INSUFICIENTE*: Existe cuando el sistema afectable (población y entorno) tiene un funcionamiento normal, pero presenta una alteración no significativa que puede ser producida por agentes internos, ejemplo, deterioro, o por agentes externos, ejemplo, falta de suministros, impactos, etcétera.
- *ESTADO NORMAL*: Existe cuando el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) garantiza el logro de sus finalidades.
- *ESTENOTERMICO*: Rango estrecho de valores de temperatura. Término frecuentemente utilizado para referirse a organismos acuáticos sensibles a pequeños cambios de temperatura.
- *ESTIMACION*: Procedimiento a través del cual se buscan dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.
- *ESTRATEGIA*: Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de hasta de cinco o seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).

– **ETAPAS DE UN SISTEMA AFECTABLE FRENTE A UNA CALAMIDAD:** En la casi totalidad de los desastres, es posible observar el registro de cuatro etapas sucesivas que difieren tanto en tiempo de duración, como en el contenido y calidad de las actividades sociales que cada una comprende: Etapa preventiva. Tiene lugar bajo condiciones de normalidad, es decir, cuando no se están produciendo los efectos de una calamidad. Las acciones que contiene la etapa preventiva consisten, esencialmente, en la organización y desarrollo de medidas de preparación que la comunidad de un lugar determinado decide realizar, para mitigar los efectos destructivos de algún desastre. Etapa del impacto de la calamidad. Espacio y tiempo en el que actúa el agente destructivo desencadenando el desastre. Es el momento en que tienen lugar los efectos de la calamidad. Etapa de la emergencia. Sigue inmediatamente a la anterior, su duración es variable; se desarrolla en el curso de los minutos y las horas siguientes, tratándose de agentes instantáneos, pero puede extenderse hasta los días posteriores al momento de registrarse la calamidad. Incluye medidas de rescate, primeros auxilios y otras movilizaciones de socorro. Esta etapa se caracteriza por la presencia abrumadora de acciones colectivas, destinadas a procurar el salvamento del mayor número posible de víctimas y de bienes materiales afectados. Es en ese lapso también cuando los riesgos de un desastre progresivo crónico se elevan, como en los casos de las epidemias y de la contaminación. Etapa de rehabilitación. Está constituida por todas aquellas actividades que buscan recuperar, aliviar y reconstruir la zona dañada, a fin de permitir a la población reemprender su vida cotidiana. No solamente comprende la recuperación material del entorno, sino también la rehabilitación psicológica de la población. Durante esta etapa, que es la que mayor tiempo ocupa, se recuperan instalaciones y servicios, y se mitigan el dolor y los temores que el desastre ha inferido a los miembros de la comunidad. La población se reorganiza y asume, de nueva forma y durante cierto tiempo, su vida cotidiana.

– **EURITERMICO:** Término que se aplica a los organismos acuáticos que toleran variaciones amplias de temperatura.

– **EVACUACION,** procedimiento de: Medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

– **EVALUACION:** Revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.

– **EVALUACION DE DAÑOS:** Función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

- **EVALUACION DE LA EMERGENCIA:** Segunda etapa de la emergencia; consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.
- **EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO:** Reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones, producidos durante un entrenamiento, un ejercicio un simulacro totalmente integrado. Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.
- **EVALUADOR:** Quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situaciones de emergencia.
- **EXPLOSION DEMOGRAFICA:** Crecimiento acelerado del número de habitantes de un determinado
- **FACTORES DEL CLIMA:** Condiciones que hacen variar los elementos del clima: latitud, altitud, relieve, distribución de tierras y aguas, corrientes marinas y la circulación general de la atmósfera. Los factores, al actuar en diferentes intensidades y combinaciones sobre los elementos, originan los distintos tipos de climas.
- **FENÓMENO DESTRUCTIVO:** Ver agente perturbador o calamidad.
- **FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO:** Ver agente perturbador de origen hidrometeoro lógico.
- **FISIOGRAFIA:** Parte de la geología que estudia la formación y evolución del relieve terrestre y las causas que determinan su transformación.
- **FRECUENCIA:** Referida a una calamidad, es su número de ocurrencias en un período dado.
- **FRENTE:** Superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas, con diferentes densidades. Por extensión: fenómeno producido a partir del encuentro de dos grandes volúmenes de aire, con características diferentes en cuanto a temperatura y/o humedad, que intercambian sus propiedades a través de la superficie frontal.
- **FRENTE CALIENTE:** Fenómeno que se produce cuando una masa de aire de temperatura elevada, avanza hacia latitudes mayores y su borde delantero asciende sobre el aire más frío. Como resultado de ello, el aire caliente empuja suavemente y corre sobre el aire frío, produciendo un extenso campo de nubes y precipitación.
- **FRENTE FRIO:** Fenómeno hidrometeorológico que se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como cuña entre el suelo y el aire caliente. Esto origina el levantamiento del aire más caliente y, eventualmente, tormentas eléctricas y precipitación.
- **FUEGO,** Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimientos de luz y calos y la generación de gases y humos. Los fuegos se dividen en las clases A, B, C y D.

- **FUEGO CLASE A:** Es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y cuya combustión se realiza normalmente con formación de brasas.
- **FUEGO CLASE B:** Es aquel que se presenta e líquidos y gases combustibles e inflamables.
- **FUEGO CLASE C:** Es aquel que involucra aparatos y equipos eléctricos energizados.
- **FUEGO CLASE D:** Es aquel en el que intervienen metales combustibles.
- **FUNCION:** Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.
- **GRADIENTE:** Grado de variación de una magnitud con relación a la unidad. También es la medida de la variación de un elemento meteorológico en función de la distancia y dirección.
- **GRADIENTE GEOTERMICO:** Aumento de la temperatura en grados centígrados que se experimenta al profundizar cien metros en el interior de la tierra.
- **HABITAT:** Conjunto local de condiciones geofísicas en el que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.
- **HELADA:** Fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.
- **HELIOGRAFO:** Instrumento dedicado a la medición de la insolación, o sea el número de horas que alumbra el Sol en un lugar durante el día. Mide también la radiación infrarroja emitida por el Sol. Dispositivo para hacer señales reflejando la luz solar.
- **HIDROGRAFO:** Aparato que registra continuamente la humedad relativa del aire.
- **HUMEDAD:** Cantidad de agua que, en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.
- **IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA:** Primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.
- **IDENTIFICACION DE RIESGOS:** Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.
- **IMPACTO AGREGADO:** Modificación ambiental que resulta de la integración y transformación de los efectos producidos por los impactos primarios de una calamidad. Generalmente, su incidencia sobre el sistema afectable (población y entorno) es más amplia y extensa, ya que provoca a su vez efectos globales, distinguiéndose los siguientes tipos básicos: biológicos (los que impactan al sistema biológico y/o ecológico); productivos (los

que impactan a los sistemas de subsistencia de los asentamientos humanos) como la interrupción de servicios; sociales (los que impactan a la comunidad) como la perturbación de las relaciones familiares.

– *IMPACTO AMBIENTAL*: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

– *IMPACTO DE CALAMIDADES*: Cualquier incidencia de un agente, elemento o suceso sobre el sistema afectable (población y entorno), que produce efectos indeseables (sismos, altas temperaturas, huracanes, etc.). Hay impactos primarios elementales e impactos agregados.

– *INCENDIO*, fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales,

10. REFERENCIAS INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

PORTALES WEB:

<http://smn.cna.gob.mx>

<http://www.proteccioncivil.gob.mx>

<http://www.ccaug.ugto.mx>

<https://smn.cna.gob.mx/es/>

DE PROTECCIÓN CIVIL:

<http://proteccioncivil.guanajuato.gob.mx>

<http://www.proteccioncivil.gob.mx>

<http://www.cenapred.unam.mx>

<https://www.municipiodepenjamo.gob.mx/proteccion-civil/>

Guía para la Atención a Personas con Discapacidad en caso de Emergencias para el Estado de Guanajuato, enero 2015.

Programa Especial [Accesibilidad e inclusión al espacio y los servicios públicos] ANTEPROYECTO, septiembre 2015. Conceptualización de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Género en las Políticas; Claudia Gazol 2012.

Atlas Municipal de Riesgos Pénjamo.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Pénjamo.

11. ANEXOS

Lista de anexos en el documento

- A. DIRECTORIO**
- B. TELECOMUNICACIONES**
- C. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS**
- D. INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y VEHICULARES**
- E. CÉDULA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**



PÉNJAMO
JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR

